

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA
LIQUIDEZ EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

Autora

Bach. Durand Panta Veronica del Rosario
<https://orcid.org/0000-0002-7506-344X>

Asesor

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
<https://orcid.org/0000-0001-7098-5755>

Línea de Investigación

**Gestión, innovación, emprendimiento y competitividad que
promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido.**

Sublínea de Investigación

**Normas internacionales de información financiera en el contexto
de los procesos contables y la creación de valor en la empresa.**

Pimentel – Perú

2023

**DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE,
2022.**

Aprobación del jurado

MG. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO

Presidente del Jurado de Tesis

MG. CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD

Secretario del Jurado de Tesis

MG. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER

Vocal del Jurado de Tesis



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la DECLARACIÓN JURADA, soy egresado (s) del Programa de Estudios de **Contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autora del trabajo titulado:

DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, 2022.

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Durand Panta Veronica del Rosario	DNI: 76807534	
-----------------------------------	---------------	---

Pimentel, 16 de octubre de 2023.

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo a Dios y a la Virgen María, por permitirme cumplir mis anhelos, por escucharme y darme la oportunidad de seguir adelante.

Asimismo, lo dedico a mi hija Leilany mi compañerita de vida, quien es mi gran amor y motivación para seguir adelante, enseñándole que los sueños se cumplen.

Finalmente, está dedicado a mi madre Adela y a mi padre José, quienes me han guiado en todo mi camino ofreciéndome siempre su apoyo incondicional y a quienes estaré eternamente agradecida.

Verónica del Rosario

Agradecimiento

Agradezco a mis padres por su apoyo y constante motivación para cumplir cada una de mis metas, de igual manera a mis hermanos, quienes confiaron en mí.

A los docentes de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán quienes han compartido sus conocimientos y experiencia profesional.

A mi asesora de tesis Magister Rosario Grijalva Salazar, quién me orientó en el desarrollo de mi tesis, en virtud a la gran experiencia profesional que desarrolla.

Verónica del Rosario

Resumen

Considerando el objetivo general cual fue determinar la incidencia de las Deudas Tributarias en la Liquidez de la Municipalidad, Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, para ello, se realizó un estudio cuantitativo, con nivel explicativo, con diseño no experimental-transversal, la población estuvo conformada por los contribuyentes que mantienen deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con un tipo de muestra probabilística, aplicándose la técnica aleatorio simple conformando un total de 93 contribuyentes, para la primera variable como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario, asimismo, se aplicó una entrevista al Gerente de Tributación y el análisis documental para conocer el nivel de deuda tributaria, con referente a la segunda variable liquidez se aplicó el análisis documental a los EE.FF, y entrevista al Gerente de Administración. Dentro de los resultados se obtuvo que el factor cultural es deficiente, encontrándose en un nivel bajo con el 38.7%, el Factor social se encuentra en un nivel bajo con el 61.3%, el factor económico en un nivel bajo con el 53.7% y el factor institucional con el 44.1% siendo también un nivel bajo y deficiente. Asimismo, se determinó que el grado de morosidad es alto estando entre un promedio entre el 60 al 70%. Se concluyó que las deudas tributarias inciden en la liquidez de la municipalidad Provincial de Ferreñafe, puesto que, no cuentan con la liquidez suficiente para cubrir los compromisos de pago.

Palabras Clave: Deudas Tributarias, Factores de deuda, Nivel de deuda, liquidez.

Abstract

The general objective of this research report was to determine the incidence of Tax Debts in the Liquidity of the Municipality, Provincial of Ferreñafe, Province of Ferreñafe, 2022, for this, a quantitative study was carried out, with an explanatory level, with a non-experimental-cross-sectional design, the population was made up of taxpayers who maintain tax debts in the Provincial Municipality of Ferreñafe, with a type of probabilistic sample, applying the simple random technique forming a total of 93 taxpayers, for the first variable as a data collection technique, the survey was used and the questionnaire as an instrument, likewise, an interview with the Manager was applied and the documentary analysis to know the level of tax debt, with reference to To the second variable, liquidity, the documentary analysis was applied to the USA. FF, and interview with the Administration Manager. Among the results, it was obtained that the cultural factor is deficient, being at a low level with 38.7%, the social factor is at a low level. Low level with 61.3%, the economic factor at a low level with 53.7% and the institutional factor with 44.1% being also a low and deficient level. It was also determined that that the degree of delinquency is high, with an average of between 60 and 70%. It was concluded that tax debts do affect the liquidity of the Provincial Municipality of Ferreñafe, since they do not have sufficient liquidity to cover payment commitments.

Keywords: Tax Debts, Debt Factors, Debt Level, Liquidity.

Índice de contenido

Dedicatoria	iv
Agradecimientos.....	v
Índice de Tablas	x
Índice de Figuras	xii
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. <i>Realidad problemática.....</i>	13
1.2. <i>Formulación del problema</i>	21
1.3. <i>Hipótesis.</i>	22
1.4. <i>Objetivos</i>	22
1.5. <i>Teorías relacionadas al tema</i>	23
II. MATERIAL Y MÉTODO	32
2.1. <i>Tipo y Diseño de Investigación.....</i>	32
2.2. <i>Variables, Operacionalización</i>	33
2.3. <i>Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección</i>	37
2.4. <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ..</i>	38
2.5. <i>Procedimiento de análisis de datos</i>	39
2.6. <i>Criterios éticos</i>	40
III.RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	41
3.1 <i>Resultados.</i>	41
3.2 <i>Discusión.....</i>	67
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	73
4.1. <i>Conclusiones.</i>	73
4.2. <i>Recomendaciones.</i>	75

REFERENCIAS	76
ANEXOS	82

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Operacionalización de la Variable Deuda Tributaria</i>	35
Tabla 2 <i>Operacionalización de la Variable Liquidez</i>	36
Tabla 3 <i>Estadísticas de fiabilidad de la variable Deudas Tributarias</i>	41
Tabla 4 <i>¿Tiene usted conocimiento de los tributos que se debe pagar en la MPF?</i>	42
Tabla 5 <i>¿Cree usted que es importante cancelar los tributos municipales?</i>	43
Tabla 6 <i>¿Tiene usted la voluntad de cumplir con el pago de los tributos municipales?</i>	44
Tabla 7 <i>¿Tiene usted conocimiento de las posibles sanciones e infracciones al no cumplir con el pago de sus tributos municipales?</i>	45
Tabla 8 <i>Nivel de Frecuencia de la Dimensión Factor Cultural</i>	46
Tabla 9 <i>¿Cree usted que pagar los tributos municipales contribuye a la mejora de la ciudad?</i>	47
Tabla 10 <i>¿Cree usted que los servicios que ofrece la MPF, cubren las necesidades de la población?</i>	48
Tabla 11 <i>¿Confía usted en la gestión realizada por parte de las autoridades de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?</i>	49
Tabla 12 <i>Nivel de Frecuencia de la Dimensión Factor Social</i>	50
Tabla 13 <i>¿Cuenta usted con la capacidad económica para pagar puntualmente sus impuestos municipales?</i>	51
Tabla 14 <i>¿Dentro de sus gastos, considera usted que el pago de tributos es de prioridad?</i>	52
Tabla 15 <i>¿Cree ud. que las tarifas establecidas por la municipalidad son las adecuadas?</i>	53

Tabla 16 <i>¿Usted realiza el pago de sus impuestos municipales durante las amnistías tributarias?</i>	54
Tabla 17 <i>Nivel de Frecuencia de la dimensión Factor económico</i>	55
Tabla 18 <i>¿Ha recibido información por parte de la municipalidad de los impuestos que debe pagar (notificaciones, radio, volantes, perifoneo, otros)?</i>	56
Tabla 19 <i>¿Tiene usted conocimiento si la municipalidad otorga beneficios o facilidades por el pago de los tributos?</i>	57
Tabla 20 <i>¿Recibe usted información sobre las fechas de pago y vencimientos para el pago de los impuestos municipales?</i>	58
Tabla 21 <i>¿Tiene usted conocimiento sobre el procedimiento de pago de los tributos municipales?</i>	59
Tabla 22 <i>Nivel de Frecuencia de la Dimensión Factor Institucional</i>	60
Tabla 23 <i>Índice de deuda Tributaria en la MPF</i>	61
Tabla 24 <i>Nivel de deuda Tributaria en la MPF-entrevista al Gerente de Tributación</i>	62
Tabla 25 <i>Análisis de Liquidez</i>	64
Tabla 26 <i>Identificar el efecto de la liquidez en la MPF-entrevista al Gerente de Administración</i>	65
Tabla 27 <i>Matriz de consistencia</i>	105

Índice de Figuras

Figura 1 <i>Conocimiento de los tributos a cancelar</i>	42
Figura 2 <i>Importancia de los Tributos Municipales</i>	43
Figura 3 <i>Cumplir con la cancelación de los tributos municipales</i>	44
Figura 4 <i>Conocimiento de las posibles fracciones e infracciones</i>	45
Figura 5 <i>Factor Cultural</i>	46
Figura 6 <i>Bien común</i>	47
Figura 7 <i>Percepción de la gestión municipal</i>	48
Figura 8 <i>Percepción de la gestión por parte de las autoridades</i>	49
Figura 9 <i>Factor Social</i>	50
Figura 10 <i>Capacidad económica</i>	51
Figura 11 <i>Prioridad de pago de tributos</i>	52
Figura 12 <i>Tarifas establecidas por el municipio</i>	53
Figura 13 <i>Pagos realizados durante amnistía</i>	54
Figura 14 <i>Pagos realizados durante amnistía</i>	55
Figura 15 <i>Difusión para el pago de impuestos municipales</i>	56
Figura 16 <i>Beneficios y facilidades por la cancelación de Tributos</i>	57
Figura 17 <i>Información sobre fechas y vencimiento en la cancelación de impuestos municipales</i>	58
Figura 18 <i>Conocimiento sobre el procedimiento de pagos</i>	59
Figura 19 <i>Factor Económico</i>	60
Figura 20 <i>Índice de Deudas Tributarias</i>	61
Figura 21 <i>Análisis de Liquidez</i>	64

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Los tributos municipales tienen como finalidad generar recursos públicos para el financiamiento de toda municipalidad, puesto que, en muchos de los casos, las transferencias realizadas por parte del gobierno central no son suficientes para cubrir el total de sus gastos. Sin embargo, se evidencia que los contribuyentes no cumplen con cancelar los tributos municipales, generando así las deudas tributarias, ante ello, los gobiernos locales han creído conveniente implementar un sin número de estrategias para mejorar la recaudación y poder así obtener liquidez.

A nivel internacional en Argentina, nos menciona Tella y Muñoz (2017), ante el incumplimiento de pago, los municipios lanzan periódicamente procesos moratorios impositivos, utilizados como instrumentos por los diferentes gobiernos regionales y locales con el objeto de disminuir las deudas tributarias, por el contrario, estos procedimientos impactan negativamente, puesto que engloba a todo deudor tributario, sin discriminar la capacidad que tiene cada uno para contribuir, por ende, estas acciones afectan directamente el propósito de generar financiamiento para la gestión, convirtiéndose en una ineficiente gestión tributaria, ya que no cumple con sus proyecciones, deduciendo que existen problemas desde la planificación.

En Ecuador, según lo indicado por Gonzáles (2022), la aplicación de recaudación de impuestos y las tasas se encuentran encomendadas por leyes especiales para la gestión de los gobiernos municipales, los cuales están afectos a recargos y multas onerosas cuando exista incumplimiento de pago, por lo que menciona, que es importante gestionar el impuesto atrasado como de la totalidad de los interés generados, a fin de verificar la actualización de las deudas y que los municipios cobren los importes justos de acuerdo al tiempo de atraso. Por otro lado, los municipios tienen la facultad de autorizar descuentos por el pago anual en el primer trimestre, otorgando oportunidad a los contribuyentes.

Finalmente, se cuenta con lo analizado por Suarez et al. (2020), quienes indican que los tributos municipales, en los países de México, Guatemala y Ecuador, solamente representa menos del 1% del PBI, por lo que los gobiernos locales han priorizado trabajos de revaluación a través de modernización de catastro nacional a fin de determinar obligaciones tributarias, y en base a ello, la actualización de las deudas tributarias.

A nivel nacional, de acuerdo a lo indicado por Yepes y De los Ríos (2017), nuestro país emprendió un proceso importante de descentralización, como la creación de la Ley Orgánica de Municipalidades, cuya finalidad es mejorar el ámbito de los gobiernos locales relacionados a una eficiente organización, estructura de competencia y funciones, teniendo como marco normativo tributario la Ley de Tributación Municipal, implementando a la vez estrategias e instrumentos por resultados para incrementar la recaudación municipal contrarrestando la deuda tributaria, con el objeto que los contribuyentes cancelen los tributos en las fechas establecidas y poder aumentar la recaudación.

En Lima, la CCL (Cámara de Comercio de Lima) (2022), comunicó que, en consecuencia, al estado de emergencia, que afectó directamente a los contribuyentes, y con la visión de aumentar la recaudación municipal 29 municipios de Lima y el Callao, ampliaron el periodo de pago del impuesto predial y de los arbitrios municipales para el año 2022, también proporcionarían descuentos y condonación de multas e interés moratorios por la cancelación de deudas de ejercicios anteriores. Este beneficio sólo se cumpliría si los contribuyentes regularan el pago de las deudas dentro del periodo establecido, caso contrario se encontrarán obligados a cancelar las multas e intereses en conjunto al impuesto predial y de los arbitrios.

En Moyobamba, como argumenta Romero et al. (2017), que la condición de incumplimiento de pago de los impuestos municipales es un problema general de toda administración pública, siendo uno de los factores la deficiente educación brindada, de este modo la administración municipal queda obligada a orientar constantemente a los contribuyentes para la cancelación de las deudas, y a la vez crear conciencia en cada uno de

ellos para la cancelación de los impuestos.

En Rioja, agregan Suarez et al. (2020), que el municipio presenta una deficiente administración de tributos, mantiene niveles inferiores de recaudo, el crecimiento de morosidad predial tuvo cierto aumento durante el tiempo de pandemia, los factores identificados que impiden obtener liquidez para brindar servicios básicos de calidad a su población, recae en la escasez de cultura tributaria de los contribuyentes, la espera de condonación de pagos o amnistías, además, la falta de capacidad para tomar decisiones estratégicas por parte de funcionarios responsables.

Por último, la situación problemática en Chota, como describe Abanto (2017), la administración tributaria del municipio de Chota carece de sistemas de fiscalización, recaudación y control de las deudas tributarias, empeorando la situación económica y financiera del municipio, no cuenta con liquidez por la falta de pago de impuestos, simplemente los funcionarios responsables omiten cualquier responsabilidad ante este problema.

A nivel regional en Lambayeque, en referencia a lo argumentado por Laban (2018), la Municipalidad Provincial de Lambayeque ha obtenido una disminución en la recaudación tributaria, esto en consecuencia al elevado índice de morosidad durante los periodos de 2016 y 2017, dentro de los principales factores menciona que los pobladores de la provincia carecen de cultura tributaria, asimismo, argumenta que los servidores municipales administrativos que labora en dicha institución no se encuentra capacitados, por tanto, no proyectan y ejecutan mecanismos de recaudación.

La problemática en el distrito de José Leonardo Ortiz, como hacen referencia Carhuatanta y Vásquez (2019), la municipalidad provincial desde el año 2017 ha tenido una contribución menor de sus tributos municipales, esto por ausencia de beneficios y campañas tributarias, la falta de fiscalización y presión para los contribuyentes, además no cuenta con una política integral que apoye al impulso de la gestión Municipal. La baja recaudación tributaria está sujeta al incremento de morosidad de los contribuyentes, sin embargo,

determina que estos no tienen la motivación de realizar el pago de los mismos por la falta de obras, por la ineficiente gestión en la prestación de servicios públicos que brindan, y por la falta de transparencia de los gastos.

A nivel local, esta investigación tomó como unidad de análisis la Municipalidad Provincial de Ferreñafe- MPF, que, mediante la Gerencia de Tributación Municipal, gestiona la recaudación de impuestos, estos recursos son utilizados para la prestación de los servicios públicos a favor de los ciudadanos de la localidad. Sin embargo, se ha determinado que existe cierto porcentaje que incumple con la cancelación de sus obligaciones, tal es el caso, que la municipalidad ha promocionado varias amnistías para poder obtener liquidez financiera, como consecuencia de que los ciudadanos no muestran interés en cumplir con las obligaciones municipales en su totalidad.

Las deudas tributarias generan que la Municipalidad no cuente con liquidez financiera para efectuar los compromisos de pagos oportunamente, sean estos por concepto de remuneraciones al personal obreros permanente o al personal obrero eventual, o para adquirir bienes para mejorar la prestación de servicios. El procedimiento de cobro que ejecuta la MPF presenta muchos inconvenientes por distintos factores que limitan e impiden el cumplimiento de pagos ante la falta de liquidez.

Con respecto a los antecedentes analizados relacionados a la presente investigación, se mencionan las siguientes:

Internacional.

Alvarado (2018), mediante una monografía plasma su investigación realizada en Colombia, denominada "Déficit financiero generado por la morosidad en el recaudo del impuesto Predial en el Municipio de la Victoria para el periodo 2016-2018", cuyo objetivo general se basaba en hacer reconocimiento del déficit financiero causado por la morosidad en el recaudo del impuesto predial, su investigación fue de tipo descriptivo, teniendo como técnica la entrevista y el análisis documental, la población y muestra elegida correspondió a funcionarios de hacienda y contabilidad. Concluyendo que el municipio desde el año 2017

sus finanzas fueron decaendo hasta convertirse en un déficit financiero, del total de sus cuentas por cobrar el 92% corresponde al impuesto predial, esto generado por la morosidad en el recaudo.

Según lo mencionado por el investigador, la causa principal por el que el municipio cuenta con un déficit financiero es la falta de pago del impuesto predial por parte del contribuyente, por tanto, indica que este es el impuesto con mayor participación en el municipio.

Castro y Carvajal (2019), en su investigación titulada “Influencia del Impuesto Predial e ingresos corrientes en la eficiencia fiscal y la actividad económica en Boyacá”, tuvo como objetivo general establecer medidas para valorar las relaciones de la recaudación de los ingresos municipales en la eficiencia fiscal, la investigación desarrollada se basó en la detección de autocorrelación espacial utilizando el estadístico I y c de Geary, tuvo como población y muestra ciento veintitrés municipios de Boyacá, la técnica empleada fue mediante información georeferenciada tomada de fuentes estadísticas, esta investigación obtiene como resultado que existe una influencia negativa en relación al cobro del impuesto con la economía municipal, por tanto, concluye que los ingresos corrientes son los que mejoran la eficiencia fiscal.

Los investigadores demuestran que el impuesto predial no permite al municipio obtener un crecimiento económico favorable, sino por el contrario, a mayor ingreso corriente, es decir, a mayor sean los valores dinerarios de las transferencias por parte del gobierno central, mayor será la eficiencia económica que el municipio obtenga.

Cruz (2017), investigación desarrollada en Ecuador “Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”, buscaba determinar si existía relación entre el procedimiento de recaudación predial con la ejecución presupuestaria de la Municipalidad, por lo que, mediante una investigación descriptiva e inductiva con una muestra de 354 personas, fundamenta que si existe relación entre las variables, ya que, a mayor recaudación fiscal que pertenece a los

recursos propios mayor será la reinversión, agregando a lo mencionado, identificó que el municipio no notifica a los contribuyentes para que cancelen sus deudas.

Nacional

Muñante y Pérez (2018), presentaron un estudio denominado “Morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Lamas 2018”, tuvieron como objetivo general determinar de qué manera la morosidad influye en la recaudación del impuesto predial en el Municipio, ante ello, efectuaron su investigación de tipo aplicada con diseño no experimental y descriptivo-correlacional, teniendo como muestra a 276 pobladores que mantienen deuda con respecto al pago de sus tributos, la técnica utilizadas fueron de observación y análisis documental, concluyó que existe influencia de la morosidad según la recaudación del impuesto, obteniendo una correlación menor a 0.05, concluyendo que 78% de los pobladores encuestados son deudores tributarios.

Álvarez (2018), que mediante su tesis de investigación denominada “Las deudas de Tributo Municipal y su influencia en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas, periodo 2015-2016”, tuvo como objetivo determinar la influencia de las deudas de municipales hacia la Liquidez de la municipalidad provincial de Chachapoyas, ante ello, utilizó como muestreo la recolección de datos mediante recojo de información del SIAF-SP, y de la ejecución presupuestaria de los ingresos, conllevando a concluir que el municipio tuvo una disminución significativa en su liquidez a causa de las deudas tributarias, es decir, a mayor deuda que tenga el municipio, será en menor proporción la liquidez disponible para realizar actividades relacionadas a los residuos sólidos.

Mas et al. (2018), ejecutan investigación denominada “La recaudación del Impuesto Predial y su influencia en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018”, siendo su objetivo general determinar la influencia del impuesto predial en las finanzas del municipio, con tipo de investigación aplicada de nivel explicativo, diseño no experimental, con una muestra conformada de 369 contribuyentes, empleando como instrumento de recolección de datos el cuestionario y el análisis documental. Los autores llegaron a la

conclusión que el impuesto predial influye significativamente en las finanzas, siendo la cultura tributaria e institucional deficiente, debido a que la población desconoce la importancia del cumplimiento de recaudación, reflejando que la educación no ha sido la adecuada y por parte de la municipalidad no promociona la cultura tributaria, los medios de difusión empleados son inapropiados, debido a que la información y orientación de tributos es deficiente.

Delgado (2019), aborda en su investigación denominada “Análisis de la morosidad Tributaria en la Municipalidad Distrital de Socota año 2018”, siendo su objetivo principal determinar la deuda tributaria de la municipalidad, para ello, consideró como muestra a 87 contribuyentes que forman parte del distrito de Socota, con la aplicación de instrumento de recolección de datos llegó a la conclusión que el 78% de los contribuyentes no efectúan la cancelación de sus tributos debido a la desconfianza hacia las autoridades, teniendo la perspectiva que no cuentan con la capacidad para solucionar múltiples problemas sociales. Además, los bajos recursos económicos son razones por el incumplimiento de los tributos por parte de la población, donde prevalecen necesidades primordiales antes de cumplir con sus impuestos.

Muñoz (2018), mediante su investigación titulada “Las deudas tributarias y su repercusión en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Acobamba-2018”, quiso determinar si existía relación entre las deudas tributarias con la liquidez de la Municipalidad provincial de su jurisdicción, teniendo una muestra conformada por 91 personal administrativo del municipio, dentro de sus técnicas de recolección de datos empleó la entrevista y como instrumento utilizó el cuestionario. Concluye que existe una relación moderada significativa con las deudas tributarias influyendo en la situación económica y liquidez de la municipalidad, esto a causa de la condición económica de la población.

Local

Palomino (2021), en su investigación realizada en la ciudad de Chiclayo titulada “Evaluación de las estrategias de recaudación y la capacidad de liquidez de las municipalidades de Chiclayo y de Tumbán, periodo 2018 – 2019”, mediante el cual evalúa las

estrategias de recaudación y la capacidad de la liquidez de los municipios, teniendo como población los trabajadores de las oficinas a cargo de la recaudación municipal, dentro de sus resultados detectó una deficiente gestión interna en ambas municipalidades, y la falta de conocimiento por parte de los funcionarios en la determinación correcta de los tributos, además que no sea exigida adecuadamente dentro de los parámetros legales, ante ello, las municipalidades deberían poner en efecto, implementando un área funcional de asesoramiento a los contribuyentes fomentando la cultura tributaria.

Paz (2020), en su investigación titulada “Análisis de la recaudación de Impuesto predial y su efecto en la liquidez de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo-2017”, buscó determinar el efecto del impuesto predial sobre la liquidez de la municipalidad, por lo que, mediante una investigación de tipo descriptivo correlacional, utilizando como técnica de recolección de datos la entrevista y el análisis de información financiera, logró concluir que, no realizan procedimientos para la recaudación, simplemente esperan a que el contribuyente por sí solo llegue a efectuar la cancelación, mostrando la deficiencia en la administración tributaria, generando elevados grados de morosidad.

Yolanda (2021), en su investigación ejecutada en la ciudad de Eten, siendo su objetivo general determinar que estrategias de cobranzas lograrán mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Eten, para ello, realizó una entrevista al Gerente General y al subgerente, concluyendo que las políticas de cobranzas que aplica la entidad son inefectivas, puesto que no se obtiene los resultados esperados en materia de recaudación, agregando a ello, la escasez de difusión a los contribuyentes para la cancelación de sus impuestos.

Con respecto a la justificación, esta investigación tuvo una justificación teórica, ya que permitió analizar cómo las deudas tributarias inciden en la liquidez de MPF, es decir, cual es el nivel de deuda y que factores los generan, teniendo en cuenta que mediante la cancelación de las deudas tributarias por parte de los contribuyentes contribuiría en que la municipalidad cuente con liquidez necesaria para brindar un servicio eficiente.

Asimismo, se tuvo una justificación práctica, ya que al identificar mecanismos y

estrategias que puedan ser implementadas para mejorar el nivel de recaudación reduciendo las deudas tributarias, la municipalidad podría contar con suficiente liquidez para el cumplimiento de sus metas, además, no solo ofrecer una eficiente prestación de servicios públicos, sino, para la inversión en obras públicas.

De la justificación metodológica, el desarrollo de esta investigación puede ser referenciada como antecedente, para posteriores investigaciones, ya que es necesario identificar las causas que originan la deuda tributaria, a fin de proponer medidas de corrección e incentivar cuán relevante es el pago de impuestos, y de qué manera contribuyen a que los gobiernos locales cuenten con recursos que le permita ofrecer servicios públicos de calidad.

1.2. Formulación del problema

Problema General:

¿Las Deudas tributarias inciden en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022?

Problemas específicos:

- ¿Cuál es la situación actual del factor cultural de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincial de Ferreñafe, 2022?
- ¿Cuál es la situación actual del factor social de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincial de Ferreñafe, 2022?
- ¿Cuál es la situación actual del económico social de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincial de Ferreñafe, 2022?
- ¿Cuál es la situación actual del factor institucional de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincial de Ferreñafe, 2022?
- ¿Cuál es el nivel de deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincial de Ferreñafe, 2022?

1.3. Hipótesis.

Hipótesis General:

Las deudas Tributarias inciden en la liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022.

Hipótesis específicas:

HE1. La situación actual del factor cultural de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente.

HE2. La situación actual del factor social de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente.

HE3. La situación actual del factor económico de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente.

HE4. La situación actual del factor institucional de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente.

HE5. El nivel de deuda tributaria de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es alta.

1.4. Objetivos

Objetivo general

Determinar la incidencia de la deuda tributaria en la liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.

Objetivos específicos

- Identificar la situación actual del factor cultural de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.
- Identificar la situación actual del factor social de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.
- Identificar la situación actual del factor económico de las deudas tributarias en la

Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.

- Identificar la situación actual del factor institucional de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.
- Identificar el nivel de deuda tributaria de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.

1.5. Teorías relacionadas al tema

1.5.1. Deuda Tributaria

Se define como los importes que una persona jurídica o natural debe cancelar, como resultado de sus obligaciones tributarias, cual se encuentra compuesta por la cancelación generada de la obligación tributaria, lo recargos de intereses, multas y moras, por el incumplimiento de pago (Grupo Justicia Fiscal del Perú, 2018).

Según indican Acuña y Camacho (2015), que la deuda tributaria es el resultado del monto exacto que debe pagar el contribuyente, sin embargo ,previo a ello, se debe identificar y comprobar la información especificada por el contribuyente siendo registrada en la base de datos del sistema municipal, logrando determinar los cálculos de los impuestos, como de los intereses generados, detectar aquellos contribuyentes omisos y morosos, que no cancelaron la obligación tributaria con respecto al plazo establecido.

La deuda tributaria según López (2020), son los importes que los contribuyentes deben cancelar al estado, encontrándose constituido por los tributos, incluyendo multas e intereses, generados del incumplimiento ante una obligación tributaria.

Asimismo, el artículo 28 del Código Tributario, se encuentra estipulado lo siguiente “deuda tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses”. De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se puede definir que la deuda tributaria constituye el importe total que debe cancelar el contribuyente, en consecuencia, a los retrasos de pagos.

1.5.1.1. Segmentación de deuda Tributaria-

Según lo indicado por Acuña y Camacho (2015), la deuda tributaria se encuentra segmentada de acuerdo a la puntualidad o atraso en el pago, detallando las siguientes:

- Deuda del año en curso: este tipo de deuda es conocida también como deuda corriente, generada en año presente.
- Deuda del año anterior: Esta deuda es proveniente del ejercicio anterior.
- Deuda de años anteriores: Es la acumulación de deudas mucho más antiguas, mayormente es difícil su recuperación.

1.5.1.2. Componentes de la deuda tributaria. –

Interés moratorio. –

Para Núñez (2015), menciona que el interés moratorio es un fenómeno económico que repara los daños y perjuicios ocasionados por el retraso culpable o doloso ante una obligación tributaria.

En el artículo N° 33 del Código Tributario modificado con D.S. N° 133-2013-EF, se encuentra estipulado que al no cumplir con la cancelación de los tributos en los plazos precisados se devengará el interés equivalente a la Tasa de Interés Moratorio -TIM, los intereses moratorios serán aplicados de manera diaria desde el día siguiente de la fecha de vencimiento. Con respecto a los tributos específicamente aquellos que son responsable de su administración por los gobiernos locales, la TIM, será establecida mediante Ordenanza Municipal, resaltando que no podrá ser mayor a la TIM, establecida por SUNAT

Obligación tributaria. –

La Obligación Tributaria se encuentra definida en el artículo 1 del Código Tributario, como “es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación

tributaria, siendo exigible coactivamente” (p.7).

Para Palomino (2013), es un vínculo jurídico y económico que constituye a los contribuyentes con el estado, refiere a la obligación de contribuir al gasto público sustentado bajo norma constitucional.

Se cuenta también con lo manifestado por Aguayo (2015), indicando que la obligación tributaria, es la obligación del contribuyente, es decir, el sujeto pasivo en pagar los tributos al estado, considerado como el sujeto activo, esto juramentado en un mandato legal. Además, es de derecho público, ya que el estado por medio de un mandato y/o norma jurídica, actúa como parte activa, es decir, como administrador, ejerciendo su poder tributario, a fin de que el contribuyente otorgue de manera definitiva una parte de su riqueza, por la satisfacción de la prestación concedida por el estado.

1.5.1.3. Factores de la deuda Tributaria. –

- Factor Cultural. –

La cultura y el conocimiento tributario son de mucha importancia para la sociedad, puesto que evita que se cometan ciertos delitos tributarios, comprender que el estado tiene como función primordial la administración de los recursos recaudados, siendo devueltos a la población mediante los servicios públicos y por la ejecución de obras.

Amasifuen (2015), agrega que “La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país” (p.75). Se pretende que los ciudadanos tomen conciencia que es un deber que aporta al estado los recursos y medios necesarios para la sostenibilidad de nuestro país.

Nos menciona Ruiz (2016), que “La cultura tributaria debemos entenderla como el conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el comportamiento de los integrantes de una sociedad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria” (p.52). Siendo necesario fomentarla con el objeto de

que la población internalice conocimientos.

- Factor Social. –

Para Algarra (2016), menciona que “el factor social es un factor determinante a la hora de estudiar si un contribuyente paga sus obligaciones tributarias, pues el individuo requiere saber si el agente recaudador merece su confianza y les dará un buen uso a sus impuestos.” (p.8). la sociedad logrará tener confianza cuando visualice que los impuestos cancelados son puestos a disposición de la ciudadanía, es decir, que conforme realizan el pago de impuestos, la calidad de los servicios públicos que reciban sea eficientes, vinculados también al cumplimiento de proyectos ofrecidos por la gestión municipal.

Se desprende de un interés general que prevalece por cosas en común manteniendo un conjunto de personas que son parte de una sociedad, por lo que implica la percepción de los pobladores, ante el uso de los recursos que aporta, siendo utilizados correctamente evidenciando el retorno de estos recursos mediante servicios públicos aceptables incrementar la confianza de los contribuyentes (Villafuerte et al., 2021).

Factor Económico. –

Menciona Guerrero y Noriega (2015), dentro de los factores que incide en el recaudo es “la falta de dinero y la corrupción, por considerar que no tienen los recursos económicos suficientes para pagar oportunamente y tener la concepción de no ver revertido en obras sociales los dineros que recibe el ente territorial” (p.141). Determinados contribuyentes no cuentan con la capacidad contributiva necesaria para cancelar en las fechas establecidas sus impuestos.

Para Muñoz (2018), este factor “está vinculada a las actividades en las que se desempeña una persona con el fin de generar entradas económicas. Como ingresos económicos se entiende a las ganancias que se integran al presupuesto total en su conjunto, ya sea de una persona, entidad, etc.” (p.16).

Refiere a la condición económica que poseen los contribuyentes, no contando con opciones para generar ingresos, o por el contrario que el nivel de sus ingresos es bajo teniendo que priorizar gastos esenciales, conlleva a incumplir con el pago de impuestos. (Fernández, 2021).

Factor Institucional. –

Con respecto a los municipios deben efectuar un eficiente desarrollo en la gestión de recaudación, desde la actualización de las deudas tributarias, como de las estrategias implementadas para llegar a los contribuyentes e informar sobre el pago de los impuestos, las fechas de vencimiento sean estas mediante notificaciones administrativas o la difusión de los mismos (Martínez y Palacios, 2020).

Según Guerrero y Noriega (2015), mencionan que con el objeto incrementar la recaudación aplicando estrategias como “establecer canales de comunicación adecuados entre la administración municipal y la comunidad, difusión de los beneficios o incentivos por pronto pago” (p.142). Estas estrategias institucionales promueven la cultura tributaria de la población.

1.5.2. Administración Tributaria Municipal.

Sustenta Suarez et. al (2020), que la administración tributaria Municipal tiene como función principal gestionar la recaudación de los tributos municipales, teniendo la autorización de disponer las contribuciones y tasas municipales, a excepción aquellas que se encuentran contempladas según ley, como son los impuestos municipales. Asimismo, tienen la facultad de establecer la TIM para la deducción de los intereses, por los tributos no pagados, por ello, el ente rector, siendo el MEF otorgó a los gobiernos locales atribuciones para la determinación de las deudas tributarias, la fiscalización y las sanciones respectivas, en base al Código Tributario con su última modificatoria aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

De acuerdo con el artículo 3 de la LTM aprobado con D.L. N° 776 queda establecido que los gobiernos locales percibirán recursos de las fuentes de impuestos municipales,

contribuciones y tasas, impuestos nacionales recaudados por el gobierno nacional y del FONCOMUN.

1.5.2.1. Impuestos Municipales.

Los impuestos relacionados al tema en estudio son los siguientes:

- Impuesto Predial.

Definido en el art.8 de la Ley de Tributación Municipal “El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos”, teniendo como base imponible el autoevalúo del predio, ante ello, considerando los tramos de las alícuotas establecidos en el artículo 3 de la LTM, del valor de predio se aplica el porcentaje a cancelar.

El impuesto será calculado cada primero de enero de cada año, siendo los responsables del pago la persona natural o la persona jurídica a quien le pertenezca el predio, el pago deberá realizarse a la municipalidad distrital o provincial según sea el caso, en una sola cuota hasta el último día del mes de febrero o de manera fraccionada de manera trimestral, sin embargo, debe reajustarse con la TIM, considerándose como deuda tributaria.

- Impuesto de Alcabala.

Durán y Mejía (2015), indican que se encuentra establecido en los artículos 21° y 29° del D.L 776, que este impuesto grava todas aquellas transferencias de inmuebles urbanos como rústicos, sea cualquiera su forma o modalidad, a título oneroso o gratuito. El contribuyente obligado a cancelar el impuesto puede ser el comprador o el adquirente del inmueble, quienes deberán de cancelar el 3% de la base imponible deducida, estando constituida por el valor de la transferencia y el límite de valor el autoevalúo, es decir, al valor mayor se resta las 10 UIT, en el ejercicio que se efectúa la transferencia. El pago del impuesto debe realizarse hasta el último día hábil del mes siguiente, de haber

realizado la transferencia. Por tanto, el pago debe realizarse a la municipalidad donde se ubique el predio, cabe recalcar que los contribuyentes están obligados a cancelar el tributo total, sin considerar las formas de pagos pactados en la compraventa.

- **Impuesto al Patrimonio Vehicular.**

El ministerio de Economía y Finanzas-MEF (2020), indica que se encuentra normado mediante la LTM, cuál fue aprobado con Decreto Legislativo 776, que a la fecha se mantiene vigente con sus respectivas modificaciones. Este impuesto según el Capítulo III, en su artículo 30, “grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y ómnibuses” (p.16), considerando que la antigüedad de la unidad móvil no debe superar los tres años.

El contribuyente tiene como plazo presentar la declaración jurada en la Municipalidad de su jurisdicción treinta días calendario, atribuyéndole la cancelación del impuesto el primero de enero de cada año. La tasa de aplicación es del 1% de la base imponible, calcula al comparar el valor de la adquisición del vehículo con los importes de las tablas de Valores referenciales otorgados por el MEF, de manera anual, y quien establezca el mayor valor será la base imponible. El pago podrá realizarse en una cuota, sin embargo, de acuerdo con las políticas de la municipalidad podrá efectuarse de manera fraccionaria en cuatro cuotas trimestrales.

1.5.2.2. Tasas.

El MEF, indica que las tasas son tributos, los cuales tienen un hecho generador de prestación efectiva por parte del estado, mediante un servicio público para el contribuyente. Las tasas se encuentran conformadas por los arbitrios, derechos y licencias. Son aprobadas mediante ordenanza municipal.

Con respecto a los arbitrios municipales, está constituida por la prestación, implementación y/o mantenimiento de los servicios públicos, estando constituido por los arbitrios de Limpieza Pública, Parque y jardines, Serenazgo, el pago lo realizan los

propietarios de los predios, a pesar de que no se habiten.

1.5.3. Liquidez.

En referencia a lo mencionado por Andrade (2012), la liquidez en las empresas se encuentra vinculadas con la capacidad que tienen para que puedan cumplir con sus obligaciones, esta capacidad se denominan activos líquidos y depende de la rapidez con la cual el activo puede convertirse en dinero.

Lizarzaburu et al. (2016), mencionan que los ratios financieros son indicadores que permiten conocer el estado de una empresa en base a su información histórica, siendo actualmente una herramienta factible para empresas de todo sector. Mencionan también que “sirven para determinar la magnitud y dirección de los cambios sufridos en la empresa durante un periodo de tiempo específico en aspectos que evalúan su liquidez, su solvencia, su gestión, su atractivo reflejado en la rentabilidad y el desempeño en el mercado” (p.6). En tanto, la liquidez de una empresa se puede medir aplicando los ratios de liquidez.

1.5.3.1. Ratios de liquidez. –

Conforme a lo definido por Andrade (2017), “los ratios de liquidez muestran el comportamiento de la capacidad de pago que tiene la empresa sobre sus obligaciones a corto plazo” (p.53), en tanto, el análisis realizado en los estados financieros se efectúa mediante las cuentas relacionadas a corto plazo, es decir, del activo y pasivo corriente.

- Liquidez corriente. -

Para Gutiérrez y Tapia (2016), es un indicador que permite medir la capacidad de la empresa para cancelar sus compromisos de pago de acuerdo a la exigencia de cada uno, siendo estas sus las obligaciones corrientes, se identifica el grado de liquidez para cubrir las deudas de corto plazo con los activos del mismo periodo. Agregando a ello, Andrade (2017), afirma que es la relación total entre cuentas, expresado en número de veces, siendo su cálculo lo siguiente:

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Indican Lizarzaburu et al. (2016), que en diferentes situaciones los problemas económicos que tienen las empresas, es por la falta de liquidez para cubrir sus obligaciones corrientes, siendo estas, pago a proveedores, recurso humano, impuestos, entre otros. Para Lizarzaburu et al. (2016), el resultado de liquidez favorable siempre dependerá del rubro de negocio que operan las empresas, no obstante, el objetivo es que sea mayor a 1.

- Liquidez absoluta -

Según Andrade (2017), “Este ratio muestra la relación entre las cuentas más líquidas del activo corriente, como son el efectivo equivalente de efectivo, con el pasivo corriente” (p.53), es decir, cuanto de efectivo dispone la empresa para cubrir las obligaciones a corto plazo, el tiempo estimado es menos a tres meses. Su forma de interpretación es cuánto de su efectivo tiene la empresa para hacer frente a cada sol de deuda en corto plazo.

$$\text{Liquidez Absoluta} = \frac{\text{Efectivo y equivalente al efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

II. MATERIAL Y MÉTODO

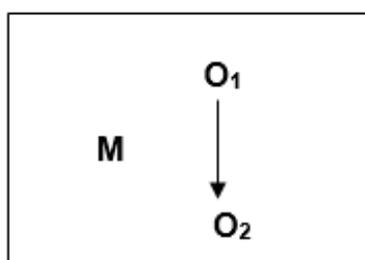
2.1. Tipo y Diseño de Investigación

Esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo, teniendo como característica una forma estructurada para que la información que se obtuvo sea analizada en relación a los datos recopilados de fuentes confiables, en base al uso de herramientas estadísticas y matemáticas para comprobar información y datos. El propósito fue cuantificar el problema y comprender la generalización, buscando resultados en una población (Alan y Cortez, 2018).

Con respecto al tipo de investigación, es de tipo explicativo, que en base a lo mencionado por Álvarez (2021), busca la comprensión o entendimiento de un fenómeno determinado, apuntando a las causas que generan los eventos físicos o sociales, provee un modelo más cercano a la realidad según lo que se está estudiando,

Con respecto al alcance fue de nivel explicativo, como menciona Galarza (2020), se quiere determinar la relación de causalidad entre la variable independiente con la variable dependiente.

El diseño de investigación fue no experimental-transversal, por lo que según Álvarez (2021), no existe manipulación de las variables por parte del investigador, asimismo, se considera transversal porque la medición de las variables se realiza una sola vez, para su posterior análisis. Siendo su representación gráfica la siguiente:



Donde:

M: Contribuyentes

O1: Deudas Tributarias.

O2: Liquidez

2.2. Variables, Operacionalización

Variable 1: Deudas Tributarias.

La deuda Tributaria según López (2020), son los importes que los contribuyentes deben cancelar al estado, encontrándose constituido por los tributos, incluyendo multas e intereses, generados del incumplimiento ante una obligación tributaria.

Dimensiones.

Nivel de Deuda. - Según lo definido por el Grupo de Justicia Fiscal del Perú (2018), indican que las deudas tributarias son los importes que una persona jurídica o natural debe cancelar, como resultado de sus obligaciones tributarias, cual se encuentra compuesta por la cancelación generada de la obligación tributaria, lo recargos de intereses, multas y moras, por el incumplimiento de pago. En base a lo mencionado, se necesita identificar el índice de morosidad con el que cuenta la municipalidad con respecto a los años 2021 y 2022.

Factor Cultural. – Es el conjunto de conductas que presenta una población al asumir lo que debe hacer con el pago de tributos de un país, se encuentra identificado como a que voluntariamente el contribuyente cumpla sus deberes y obligaciones, tomando conciencia ante el deber constitucional de contribuir con la economía, quien, como administrador de los tributos, cumpla con sus funciones de destinar los recursos al cumplimiento de los servicios públicos de una manera eficaz (Amasifuen, 2015). En tal sentido, es necesario identificar si el factor cultural incide en la liquidez de la MPF.

Factor Social. Se desprende de un interés general que prevalece por cosas en común manteniendo un conjunto de personas que son parte de una sociedad, por lo que implica la percepción de los pobladores, ante el uso de los recursos que aporta, siendo utilizados correctamente evidenciando el retorno de estos recursos mediante servicios públicos aceptables incrementar la confianza de los contribuyentes (Villafuerte et al., 2021). Mediante esta dimensión se pretende conocer si los contribuyentes que conforman la provincia de Ferreñafe se encuentran identificados y conformes con los servicios que ofrece el municipio y de las inversiones proyectadas.

Factor económico. – Refiere a la condición económica que poseen los contribuyentes, no contando con opciones para generar ingresos, o por el contrario que el nivel de sus ingresos es bajo teniendo que priorizar gastos esenciales, conlleva a incumplir con el pago de impuestos. (Fernández, 2021).

Factor Institucional. – Con respecto a los municipios deben efectuar una gestión de recaudación idónea, desde la actualización de las deudas tributarias, como de las estrategias implementadas para llegar a los contribuyentes e informar sobre el pago de los impuestos, las fechas de vencimiento sean estas mediante notificaciones administrativas o la difusión de los mismos (Martínez y Palacios, 2020).

Variable 2: Liquidez

Para Gutiérrez y Tapia (2016), la liquidez es la capacidad para que los activos se conviertan en efectivo en un corto plazo, a fin de cumplir con obligaciones de pago; considerado como propiedad de medición para la toma decisiones de inversión y financieras.

Dimensiones:

Efectivo. – Es el activo circulante que cuenta la entidad, disponible en corto plazo para asumir obligaciones de pago (Sánchez, 2018). Mediante esta dimensión se obtendrá información del grado de liquidez que cuenta la municipalidad, aplicando los ratios de liquidez a los EE.FF., asimismo, se obtendrá información si se ha cumplido con los niveles de recaudación proyectado y a la vez efectivo para cumplir con pagos.

Compromisos de pagos. – Generados por los bienes y servicios contratados para cumplir con la contraprestación de servicios a la ciudadanía, que, mediante contratos, órdenes de servicio o de compra u otro documento, se encuentra obligado a cancelarlo bajo los términos pactados.

Tabla 1
Operacionalización de la Variable Deuda Tributaria

Variable de estudio	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	ítem	Instrumento	Valores finales	Tipo de variable	Escala de medición
Deuda Tributaria	La deuda Tributaria según López (2020), son los importes que los contribuyentes deben cancelar al estado, encontrándose constituido por los tributos, incluyendo multas e intereses, generados del incumplimiento ante una obligación tributaria	Mediante esta variable se obtuvo el índice y los factores de la deuda tributaria, conformado por los intereses moratorios y la obligación tributaria en la MPF, por lo que se realizó un análisis documental del sistema SRTM, asimismo, se aplicó un cuestionario de 15 preguntas a los deudores monetarios y la entrevista respectiva al Gerente de Tributación.	Nivel de Deuda	Sistema SRTM	Reportes de deudas tributarias de los años 2019 y 2022.	Análisis documental/ Entrevista			
			Factor Cultural	Conocimiento de pago de impuestos	¿Tiene usted conocimiento de los tributos que se debe pagar en la MPF? ¿Cree usted que es importante cancelar los tributos municipales? ¿Tiene usted la voluntad de cumplir con el pago de los tributos municipales?				
			Factor Social	Conocimiento de Sanciones e infracciones Bien común	¿Tiene usted conocimiento de las posibles sanciones e infracciones al no cumplir con el pago de sus tributos municipales? ¿Cree usted que pagar los tributos municipales contribuye a la mejora de la ciudad?				
			Factor Económico	Percepción de la gestión Capacidad económica Priorización de gastos Aceptación de tarifas	¿Cree usted que los servicios que ofrece la MPF, cubren las necesidades de la población? ¿Confía usted en la gestión realizada por parte de las autoridades de la MPF? ¿Cuenta usted con la capacidad económica para pagar puntualmente sus impuestos municipales ¿Dentro de sus gastos, considera usted que el pago de tributos es de prioridad? ¿Cree usted que las tarifas establecidas por la municipalidad son las adecuadas?	Cuestionario	Escala de Likert	Numérica	1.Nunca 2.Casi Nunca 3.Aveces 4.Casi Nunca 5.Siempre
			Factor Institucional	Difusión de pagos tributarios Beneficios tributarios	¿Usted realiza el pago de sus impuestos municipales durante las amnistías tributarias? ¿Ha recibido información por parte de la municipalidad de los impuestos que debe pagar (notificaciones, radio, volantes, perifoneo, otros)? ¿Tiene usted conocimiento si la municipalidad otorga beneficios o facilidades por el pago de los tributos?				
				Facilidad de Pago	¿Recibe usted información sobre las fechas de pago y vencimientos para el pago de los impuestos municipales?				
				Procedimiento de Pago	¿Tiene usted conocimiento sobre el procedimiento de pago de los tributos municipales?				

Tabla 2

Operacionalización de la Variable Liquidez

<i>Variables</i>	<i>Definición Conceptual</i>	<i>Definición operacional</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Ítem</i>	<i>Instrumento</i>	<i>Valores finales</i>	<i>Tipo de variable</i>	<i>Escala de medición</i>
Liquidez	Para Gutiérrez y Tapia (2016), la liquidez es la capacidad para que los activos se conviertan en efectivo en un corto plazo, a fin de cumplir con obligaciones de pago; considerado como propiedad de medición para la toma decisiones de inversión y financieras.	Esta variable indica la capacidad que cuenta la Municipalidad Provincial de Ferreñafe para cumplir con sus compromisos de pagos en corto plazo, por lo que, se aplica la correspondient e entrevista al Gerente de Adm. de la MPF y el análisis documental a los EEFF.	Efectivo	Ratios de liquidez	Estados Financieros año 2021 y 2022	Guía de análisis documental			
				Niveles de recaudación	¿La MPF cuenta con liquidez para cumplir con sus compromisos de pago? ¿La Gerencia de Tributación viene cumpliendo con los niveles de recaudación proyectados? ¿Cree usted que el nivel de deuda tributaria incide en la liquidez de la MPF? ¿Para el análisis de la liquidez lo realiza mediante los indicadores financieros?	Entrevista	Abiertas	Numérica	Ordinal
			Compromisos de pagos	Destino de tributos	¿La Gerencia de Tributación otorga medidas que conlleva a disminuir las deudas tributarias? ¿Se mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos cancelados?				

2.3. Población de estudio, muestra, muestreo y criterios de selección

Población de estudio, según Arias (2016) es el “La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” (p.202), en líneas generales, es el conjunto de unidades, de donde se extraerá la muestra. La población del objeto en estudio se encontró constituida por los contribuyentes que son propietarios de predios dentro de la jurisdicción y que mantiene deudas tributarias en la MPF, estos conforman un total de 3,820 contribuyentes.

Criterios de exclusión, no se consideró como deudores tributarios, a las personas mayores de 60 años, por contar con el beneficio de exoneración de pago del impuesto predial, asimismo, se simplifica a los contribuyentes que cuentan con más de dos predios.

Muestra, mencionan López y Facheli (2015), que las muestras probabilísticas refieren a que todos los elementos que conforman la población tienen la posibilidad de ser escogidos, aplicándose la técnica de muestreo aleatorio simple, por lo que el cálculo se determina aplicando la siguiente fórmula, obteniendo un total de 93 contribuyentes.

$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{e^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$
$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 3820}{0.1^2(3820 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$
n=93

Donde:

n: Tamaño de la muestra.

N: Total de población.

p: probabilidad de que suceda el evento.

q: 1-p probabilidad que no suceda el evento.

e: Margen de error de muestreo.

Z: Valor correspondiente al nivel de confianza.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica.

La presente investigación aplicó como técnica de recolección de datos la encuesta como menciona Arias (2020), esta técnica es utilizada para la recolección de datos en un trabajo de investigación científica a fin de obtener información en un determinado grupo de personas en función al objeto en estudio. Se aplicó también de la técnica de entrevista cual consiste en “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (Arias, 2020).

Asimismo, dentro de la técnica que se aplicó es el análisis documental, según Sánchez et. al (2020), mediante esta técnica se obtiene información de fuente secundaria, siendo un conjunto de operaciones que viabiliza y permite la recuperación de información a fin de transmitirla. El investigador realiza el proceso de interpretación y análisis de información de la documentación obtenida, logrando sintetizar.

Instrumento de recolección de datos.

Se empleó como instrumento de recolección de datos el cuestionario, que según lo mencionado por Meneses (2016), corresponde a un grupo de interrogantes, preparado previamente de manera sistemática con relación a los aspectos y objetivos de la investigación a realizarse, con el fin de obtener información de la muestra aplicada, relacionada a las variables de investigación.

Para el análisis documental se contó con los EE.FF de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe del año 2022, específicamente del Estado de Situación Financiera, como de la información estadísticas de la recaudación tributaria de los años 2019 y 2022.

Validez

La presente obtuvo la validación y aprobación de los instrumentos de tres expertos profesionales Contadores públicos con el grado de Magíster que forman parte de la USS.

Para Sánchez et. al (2018), la validez de los instrumentos de recolección de datos

permite medir la autenticidad de los procedimientos a emplear, mediante la validez refleja el dominio del tema, es decir, de lo que se quiere medir. Agrega Soriano (2020), que la validez se obtendrá mediante el juicio de expertos especializados, que cuenten con experiencia profesional sea académica o de investigación a fin de valorar el contenido de cada uno de los ítems, se recurre al juicio de expertos para conocer las probabilidades de error en los instrumentos.

Confiabilidad

Para determinar el Nivel de confiabilidad de los instrumentos se realizó mediante el cálculo del coeficiente del Alfa de Cronbach, mencionan Villasís et. al (2018), que se aplica este método cuando el instrumento tiene alternativas como la escala de Likert, siendo una forma sencilla y confiable para determinar la consistencia interna de un cuestionario. Tuapanta et al. (2017), agregan que cuando la consistencia interna se considera aceptable cuando el resultado se encuentre entre 0,70 a 0,90, mostrando así la correlación entre las preguntas.

2.5. Procedimiento de análisis de datos

Anteriormente se aludió que para la recolección de datos se aplicó el respectivo instrumento, para la primera variable el cuestionario estuvo conformado con un total de 15 preguntas dirigidas a la muestra de estudio, las respuestas están elaboradas bajo la escala de Likert, de igual manera se usó el instrumentos de guía documentada para conocer el índice de deuda tributaria de la Municipalidad información obtenida del “Sistema de Recaudación Tributaria Municipal-SRTM”, como de entrevista realizado al Gerente de Tributación, y a lo que refiere la segunda variable denominada liquidez financiera, se empleó la técnica de entrevista realizada al Gerente de Administración y análisis documental a los EE.FF, de los ejercicios 2019 al 2022.

Mediante el método estadístico de análisis de datos, se obtuvo información necesaria para la estadística inferencial, en base a que la investigación tuvo un enfoque cuantitativo, empleando como herramienta de procesador de datos el Software SPSS versión 26 y

Microsoft Excel, logrando tabular los resultados mediante tablas y gráficos estadísticos, representados mediante normas APA, para proceder a la interpretación de resultados.

A lo que refiere el análisis documentos se obtuvo información de los reportes de deudas proporcionados por el Gerente de Administración, procesándolos en Microsoft Excel, de igual manera se requirió de los EE.FF.

2.6. Criterios éticos

Esta investigación cumplió con cada principio ético, por lo que se detalla:

Sobre el respeto hacia las personas, indica que deben tratarse como agentes autónomos teniendo derecho a la protección, por ello, al momento de aplicar los instrumentos respectivos a la muestra elegida, de acuerdo a al objeto de estudio, otorgando el mismo valor y respetando las opiniones de cada persona, suprimiendo la causa de daño a los participantes de la investigación (Sánchez, Cambil y Luque, 2021).

De su confidencialidad, la información recopilada será de carácter anónimo y confidencial, empleada estrictamente al logro de los objetivos, no se otorgará a terceras personas.

Del consentimiento informado, se cumplirá con informar el objetivo de la aplicación de los instrumentos a cada uno de los contribuyentes, por tanto, es de voluntad propia su participación.

De la originalidad, el presente proyecto pertenece al autor, siendo necesario recabar información de fuentes originales para su elaboración, estando debidamente referenciado bajo las normas APA.

Finalmente recalcar, que esta investigación mantiene los principios generales, como de los específicos según lo establecido en los Art. 5 y Art. 6 del Código de Ética en Investigación de a USS.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Resultados.

3.1.1 Estadística de fiabilidad.

Los resultados obtenidos y plasmados en este punto corresponden a la resolución de la interrogante principal de esta investigación siendo: ¿Las deudas tributarias incide en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022? Previo a ello, fue necesario e indispensable obtener el Alfa de Cronbach, con el propósito de verificar la confiabilidad del instrumento, estando conformado por un total de 15 ítems, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 3

Estadísticas de fiabilidad de la variable Deudas Tributarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
,862	15

Fuente: SPSS V26.

De acuerdo a la Tabla 3 se puede evidenciar que el resultado obtenido de estadística de fiabilidad de la variable deuda tributaria es de 0,862, logrando determinar que el instrumento contó con una buena consistencia interna, encontrándose dentro de los límites anteriormente mencionados, por tanto, las quince interrogantes que forman parte del instrumento fueron apropiadas para la obtención de los resultados y su posterior análisis plasmados en la presente.

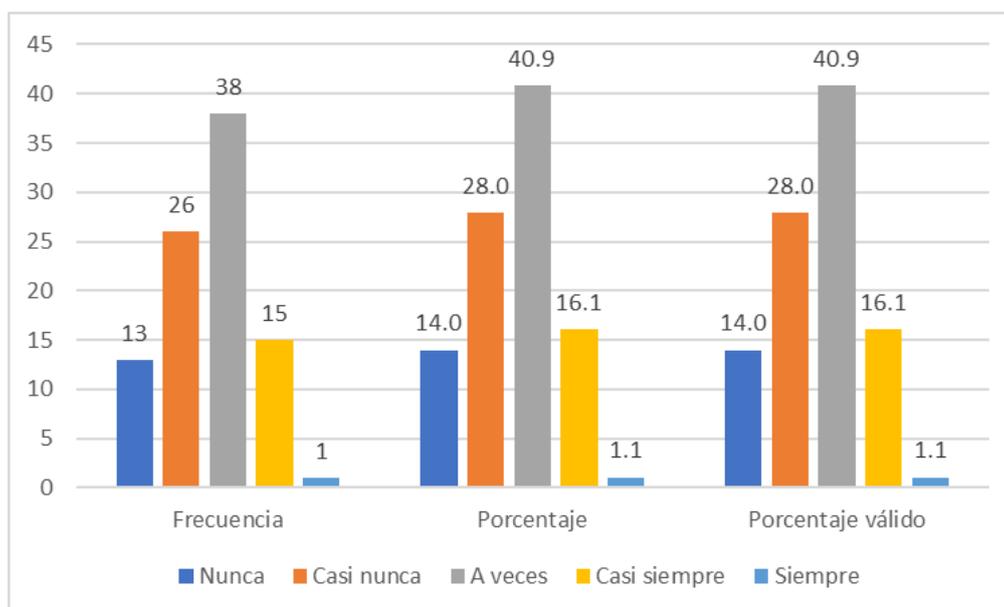
A) Objetivo específico 01: Identificar la situación actual del factor cultural de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.

- Dimensión 1: Factor cultural

Tabla 4*¿Tiene usted conocimiento de los tributos que se debe pagar en la MPF?*

		Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Nunca	13	14.0	14.0	14.0
	Casi nunca	26	28.0	28.0	41.9
	A veces	38	40.9	40.9	82.8
	Casi siempre	15	16.1	16.1	98.9
	Siempre	1	1.1	1.1	100.0
	Total	93	100.0	100.0	-

Fuente: Resultados procesados en SPSS V26.

Figura 1*Conocimiento de los tributos a cancelar.*

En referencia a la Tabla 4 y Figura 1, muestra que el 40,9% de los contribuyentes encuestados, consideran que “a veces” tienen conocimiento de los tributos que deben cancelarse, el 28,0% de los contribuyentes manifiestan que “casi nunca” mantienen conocimiento de los tributos a cancelarse, por otro lado, el 16.1 % de los contribuyentes indican que “casi siempre” conocen los tributos municipales a cancelarse. Por tanto, se puede determinar que cierto número de contribuyentes tiene un mínimo conocimiento de los impuestos municipales que deben cancelarse de manera obligatoria ante la MPF.

Tabla 5

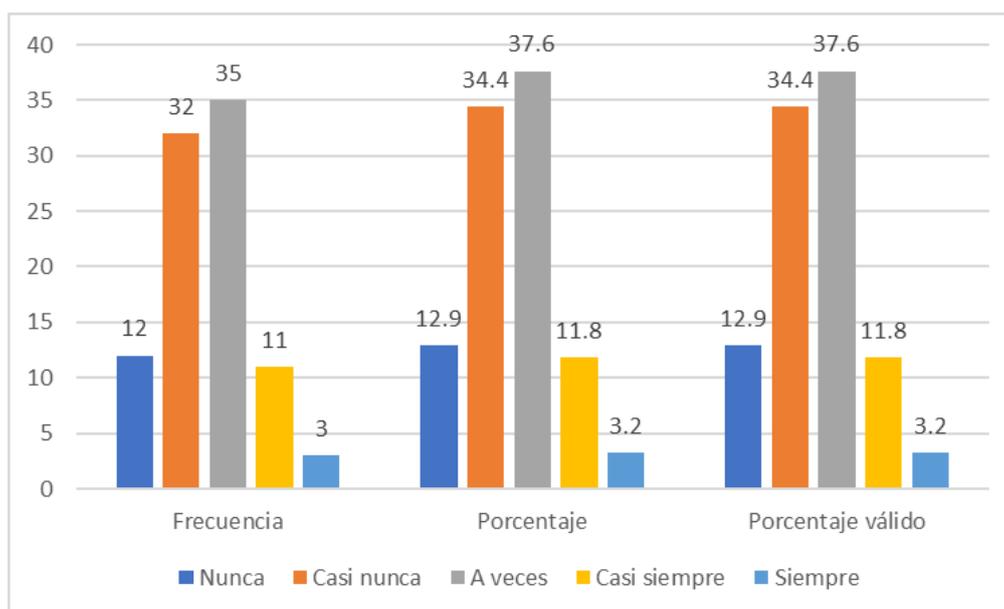
¿Cree usted que es importante cancelar los tributos municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	14.0	14.0	14.0
	Casi nunca	33	35.5	35.5	49.5
	A veces	33	35.5	35.5	84.9
	Casi siempre	11	11.8	11.8	96.8
	Siempre	3	3.2	3.2	100.0
	Total	93	100.0	100.0	

Fuente: Resultados procesados en SPSS V26.

Figura 2

Importancia de los Tributos Municipales



En relación a los resultados obtenidos en la Tabla 5 y figura 2, el 37,6% de los contribuyentes encuestados indican que “a veces” es importante cancelar los tributos municipales, el 34,4% de los contribuyentes consideran que “casi nunca” es importante cancelar los tributos municipales y por último con el 11,8 % manifiestan que “casi siempre” es importante cancelar los tributos municipales. De acuerdo con ello, se puede mencionar que los contribuyentes desconocen la relevancia que genera la cancelación de los impuestos municipales, ya que esto coadyuva a la mejora de la ciudad.

Tabla 6

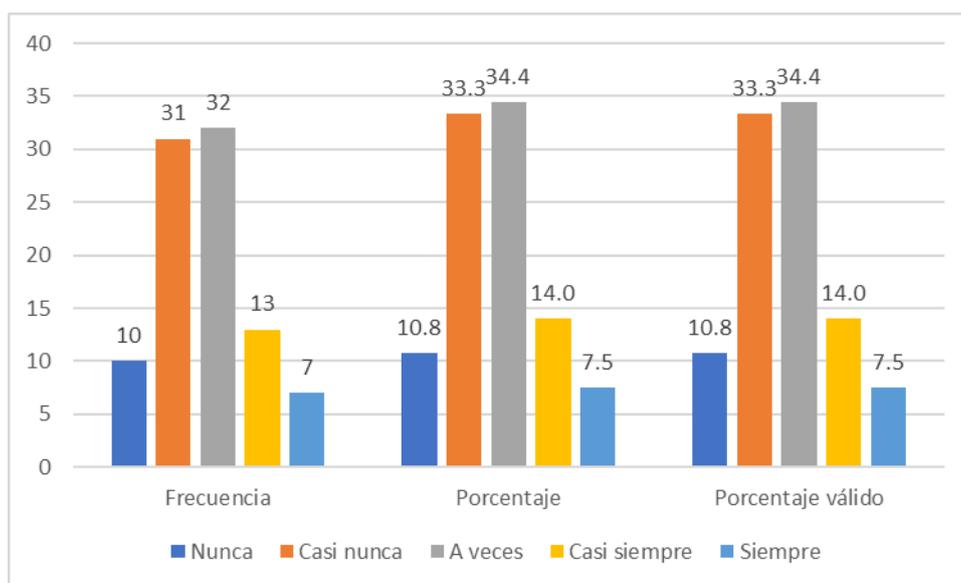
¿Tiene usted la voluntad de cumplir con el pago de los tributos municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	10.8	10.8	10.8
	Casi nunca	31	33.3	33.3	44.1
	A veces	32	34.4	34.4	78.5
	Casi siempre	13	14.0	14.0	92.5
	Siempre	7	7.5	7.5	100.0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Resultados procesados en SPSS V26.

Figura 3

Cumplir con la cancelación de los tributos municipales.



En referencia a los resultados observados en la Tabla 6 y figura 3, se obtiene que con el 34.4% del total de contribuyentes encuestados coinciden en que “a veces” tienen la voluntad de cumplir con el pago de los tributos municipales, con el 33.3% consideran que “casi nunca” tienen voluntad de cancelar sus tributos municipales y con el 14% “nunca” tienen la voluntad de cancelar los tributos municipales. A ello, se puede decir que en su gran mayoría los contribuyentes no cuentan con la perspectiva de cancelar sus impuestos municipales.

Tabla 7

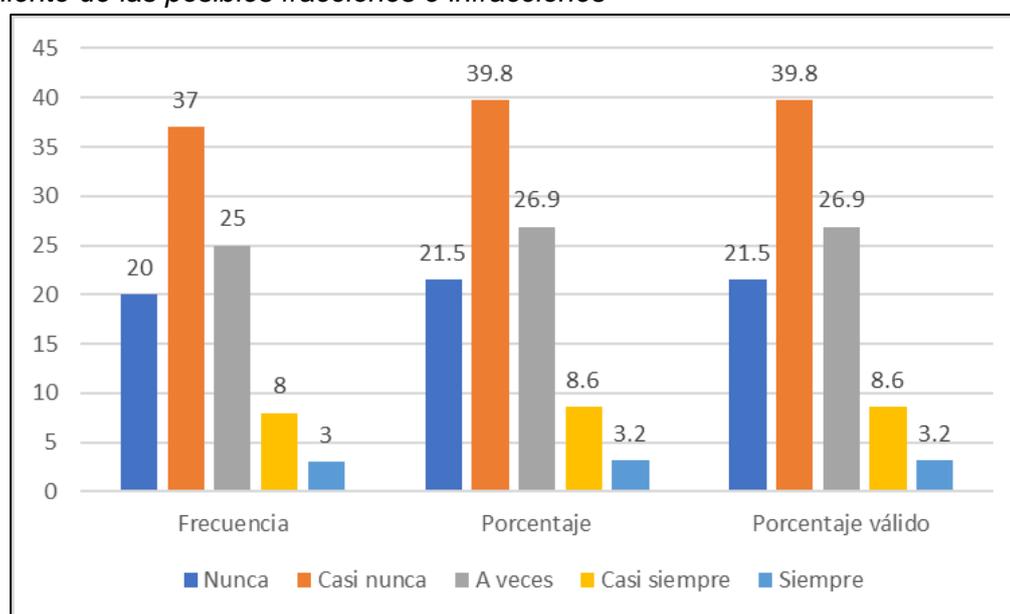
¿Tiene usted conocimiento de las posibles sanciones e infracciones al no cumplir con el pago de sus tributos municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	21,5	21,5	21,5
	Casi nunca	37	39,8	39,8	61,3
	A veces	25	26,9	26,9	88,2
	Casi siempre	8	8,6	8,6	96,8
	Siempre	3	3,2	3,2	100,0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Resultados procesados en SPSS V26.

Figura 4

Conocimiento de las posibles fracciones e infracciones

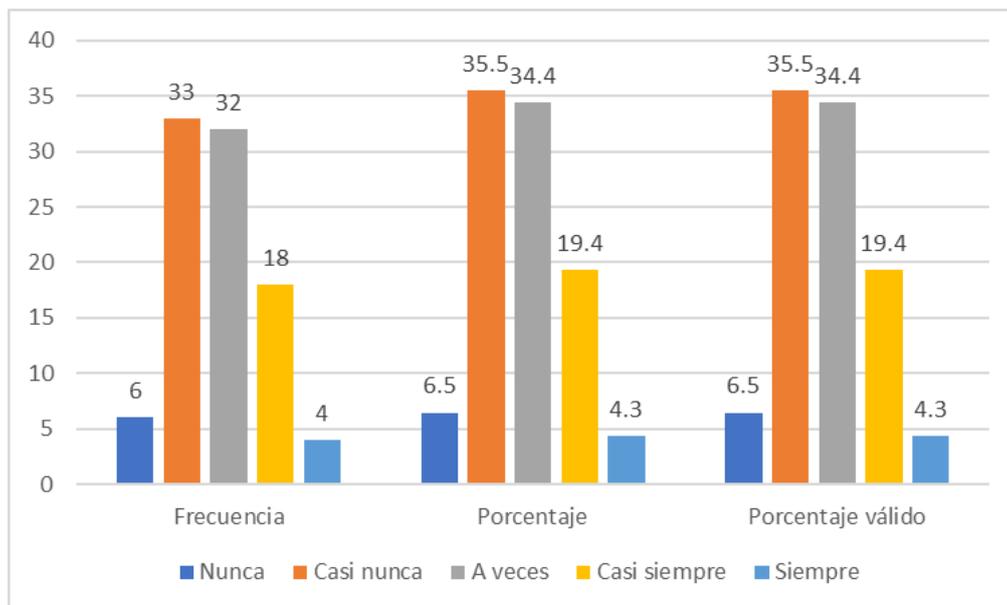


Según los resultados de la Tabla 7 y figura 4, se determina que el 39.8% de los contribuyentes encuestados manifiestan que “casi nunca” conocen sobre las infracciones y sanciones a las que incurren al no cancelar sus impuestos municipales, el 26.9% de los contribuyentes indican que “a veces” conocen sobre las posibles sanciones o infracciones y finalmente el 8.6% indican que “casi siempre” tienen conocimiento de las infracciones o sanciones sometidas. En base a ello, se puede mencionar que los deudores tributarios no tienen una cultura tributaria suficiente que les permita conocer la obligación de la cancelación de los impuestos y que además existen procesos para sancionar el incumplimiento de pagos.

Tabla 8*Nivel de Frecuencia de la Dimensión Factor Cultural*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	6.5	6.5	6.5
	Casi nunca	33	35.5	35.5	41.9
	A veces	32	34.4	34.4	76.3
	Casi siempre	18	19.4	19.4	95.7
	Siempre	4	4.3	4.3	100.0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesados en SPSS V26.

Figura 5*Factor Cultural*

El agrupamiento de datos conforme a la tabla 8 y figura 5, la dimensión Factor Cultural se encuentra en un nivel bajo con el 38.7% del total de contribuyentes encuestados, con un nivel alto con el 34.5% y con un nivel alto con el 26.9%, por lo que, se puede percibir que los encuestados no cuentan con una cultura tributaria necesaria que conlleve a cancelar sus tributos municipales, tienen conocimiento en que deben cancelar ante la municipalidad sus impuestos pero no consideran que el pago de impuestos sea importante generando que no tengan voluntad en cumplir con sus obligaciones, por otro lado, desconocen las posibles sanciones e infracciones al que incurrirán al no cumplir con el pago.

B) Objetivo específico 02: Identificar la situación actual del factor social de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.

Tabla 9

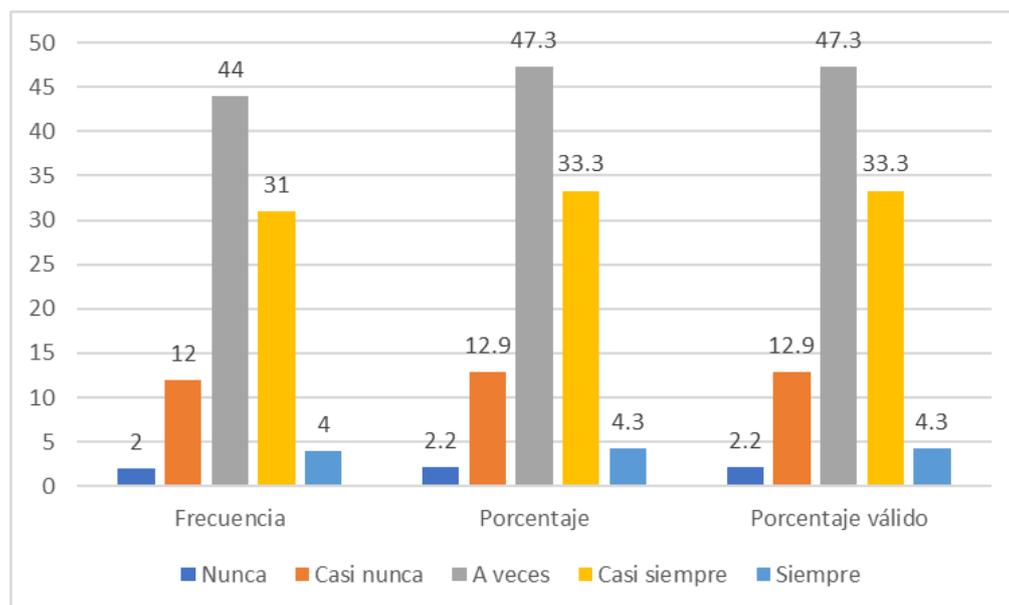
¿Cree usted que pagar los tributos municipales contribuye a la mejora de la ciudad?

		Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Nunca	2	2.2	2.2	2.2
	Casi nunca	12	12.9	12.9	15.1
	A veces	44	47.3	47.3	62.4
	Casi siempre	31	33.3	33.3	95.7
	Siempre	4	4.3	4.3	100.0
	Total	93	100.0	100.0	

Fuente: Resultados procesados en SPSS V26.

Figura 6

Bien común

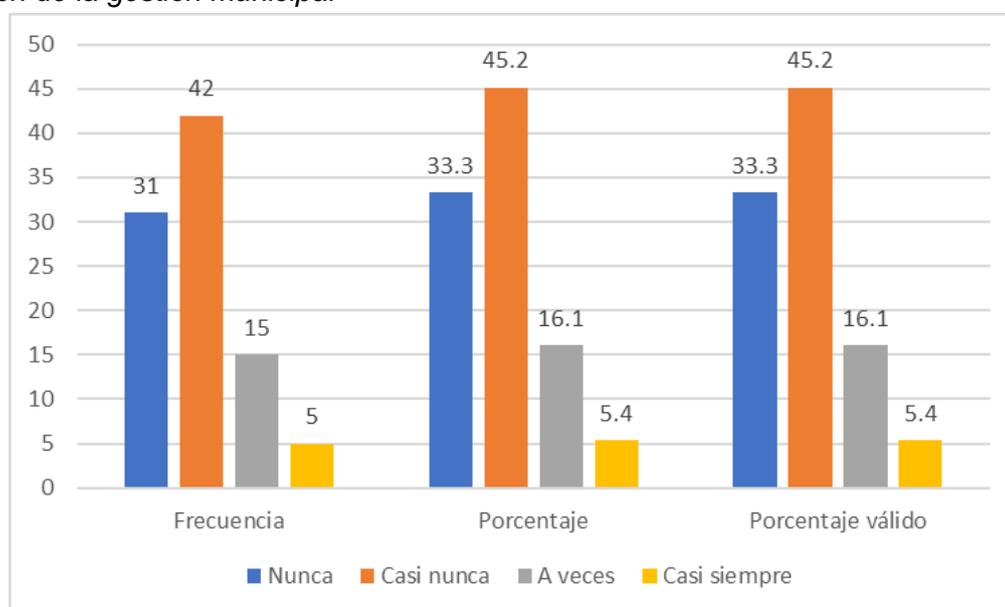


De acuerdo a la Tabla 9 y figura 6, podemos identificar que el 47,3 % de los contribuyentes encuestados indica que “a veces” son los tributos que contribuye a la mejora de la ciudad, además, el 33,3 % de los encuestados aseguran que “casi siempre” los tributos apoyan a la mejorar de la ciudad, por el contrario, el 12,9 % indican que “casi nunca” la cancelación de los impuestos contribuye a la mejora de la ciudad. En base a ello, podemos determinar que los contribuyentes aceptan que de alguna manera el pago de sus impuestos ante la municipalidad coadyuva a la mejora de la ciudad a fin de obtener bien común.

Tabla 10*¿Cree usted que los servicios que ofrece la MPF, cubren las necesidades de la población?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	31	33.3	33.3	33.3
	Casi nunca	42	45.2	45.2	78.5
	A veces	15	16.1	16.1	94.6
	Casi siempre	5	5.4	5.4	100.0
	Total	93	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en SPSS V26.

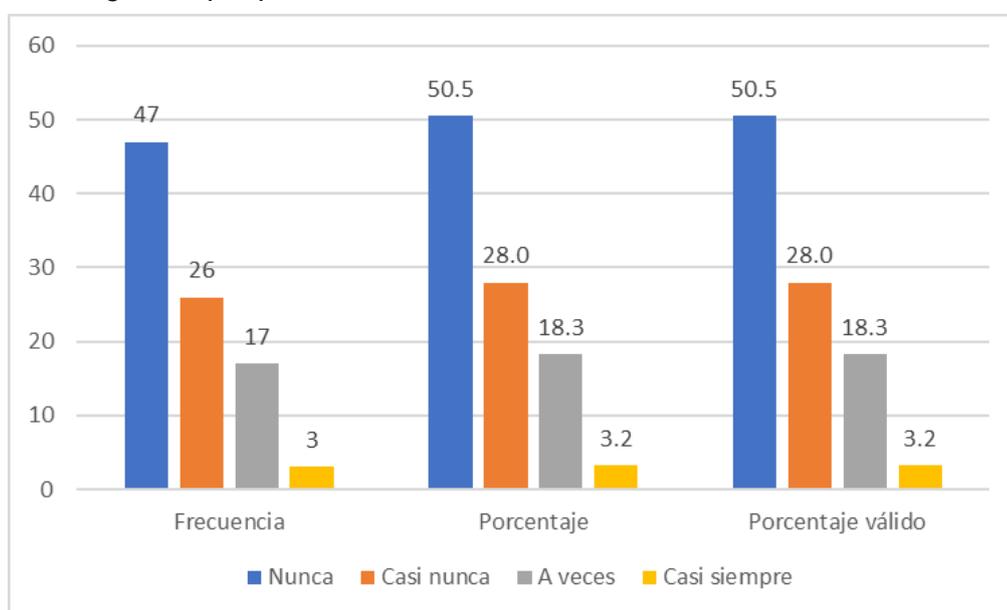
Figura 7*Percepción de la gestión municipal*

Conforme a la tabla 10 y figura 7, se diagnostica que el 45.2% del total de contribuyentes indican que “a veces” la municipalidad cubre las necesidades de la población, por otro lado, el 33.3% indican que “casi nunca” el municipio cubre las necesidades de la población, y el solo el 16.1% señalan que “casi siempre” cumple con las necesidades de la ciudadanía. En ese sentido, se percibe que la municipalidad no atiende de manera eficiente las necesidades de la población generando insatisfacción por parte de los contribuyentes.

Tabla 11*¿Confía usted en la gestión realizada por parte de las autoridades de la MPF?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	47	50.5	50.5	50.5
	Casi nunca	26	28.0	28.0	78.5
	A veces	17	18.3	18.3	96.8
	Casi siempre	3	3.2	3.2	100.0
	Total	93	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en SPSS V26.

Figura 8*Percepción de la gestión por parte de las autoridades*

De lo plasmado en Tabla 11 y figura 8, se evidencia que el 50.5% de los contribuyentes encuestados indican que “nunca” confían en la gestión realizada por parte de las autoridades del municipio, el 18.3 % indica que “a veces” confía en la gestión ejecutada por las autoridades, por el contrario, sólo el 3.2 % señalan que “casi siempre” confían en las autoridades de la MPF. En este caso, se percibe que los contribuyentes no realizan la cancelación de sus tributos municipales, ya que no confían en el trabajo desarrollado por parte de las autoridades de la municipalidad.

Tabla 12

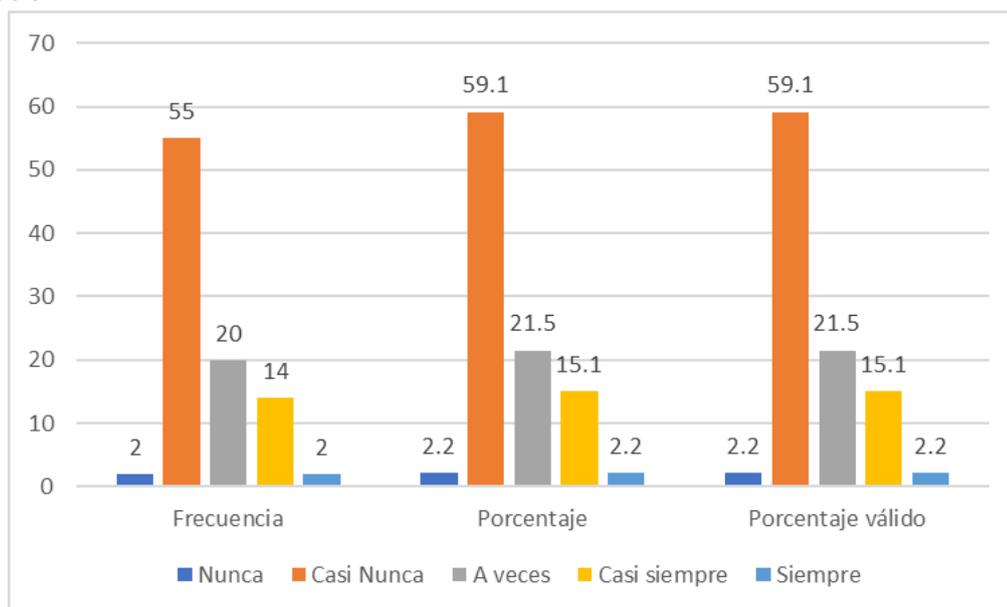
Nivel de Frecuencia de la Dimensión Factor Social

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2.2	2.2	2.2
	Casi Nunca	55	59.1	59.1	61.3
	A veces	20	21.5	21.5	82.8
	Casi Siempre	14	15.1	15.1	97.8
	Siempre	2	2.2	2.2	100.0
	Total	93	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en SPSS V26.

Figura 9

Factor Social



Tal como se evidencia en la Tabla 12 y Figura 9 de los resultados obtenidos para la dimensión Factor Social, se encuentra en un nivel bajo con el 61.3% , en un nivel medio con el 21.5% y con un nivel alto con el 17.3% , en tanto, se puede determinar que el factor social conlleva a que los contribuyentes no cancelen los tributos municipales, ya que, no confían en la gestión desarrollada por los funcionarios de la Municipalidad, además, no se encuentran satisfechos con los servicios que el municipio presta a la ciudadanía, no cubriendo así sus necesidades.

C) Objetivo específico 03: Identificar la situación actual del factor económico de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.

Tabla 13

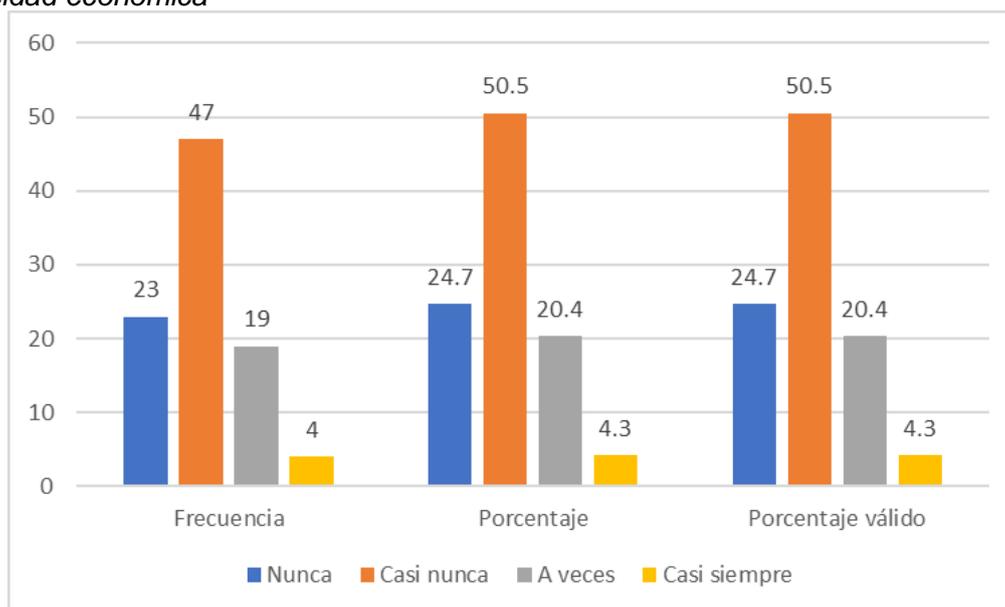
¿Cuenta usted con la capacidad económica para pagar puntualmente sus impuestos municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	23	24,7	24,7	24,7
	Casi nunca	47	50,5	50,5	75,3
	A veces	19	20,4	20,4	95,7
	Casi siempre	4	4,3	4,3	100,0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Resultados procesados en SPSS V26.

Figura 10

Capacidad económica



En base a los resultado de la Tabla 13 y Figura 10, de los contribuyentes encuestados indican que el 50.5% “casi nunca” cuentan con capacidad económica para cancelar sus impuestos, el 24.7% señalan que “nunca” cuentan con la capacidad económica para cancelar sus obligaciones y el 20,4% mencionan que “a veces” cuentan con la capacidad económica para cumplir con sus impuestos, de esta manera se percibe, que los contribuyentes no cuentan con la capacidad económica que les permite efectuar el pago oportuno de sus impuestos municipales, generado así deudas tributarias.

Tabla 14

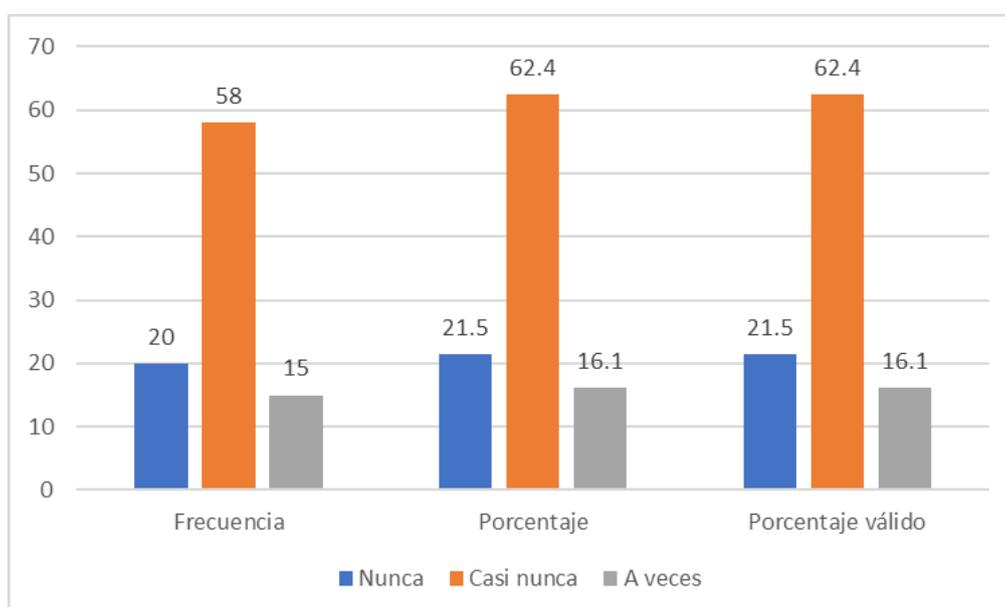
¿Dentro de sus gastos, considera usted que el pago de tributos es de prioridad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	21,5	21,5	21,5
	Casi nunca	58	62,4	62,4	83,9
	A veces	15	16,1	16,1	100,0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesados en SPSS V26.

Figura 11

Prioridad de pago de tributos

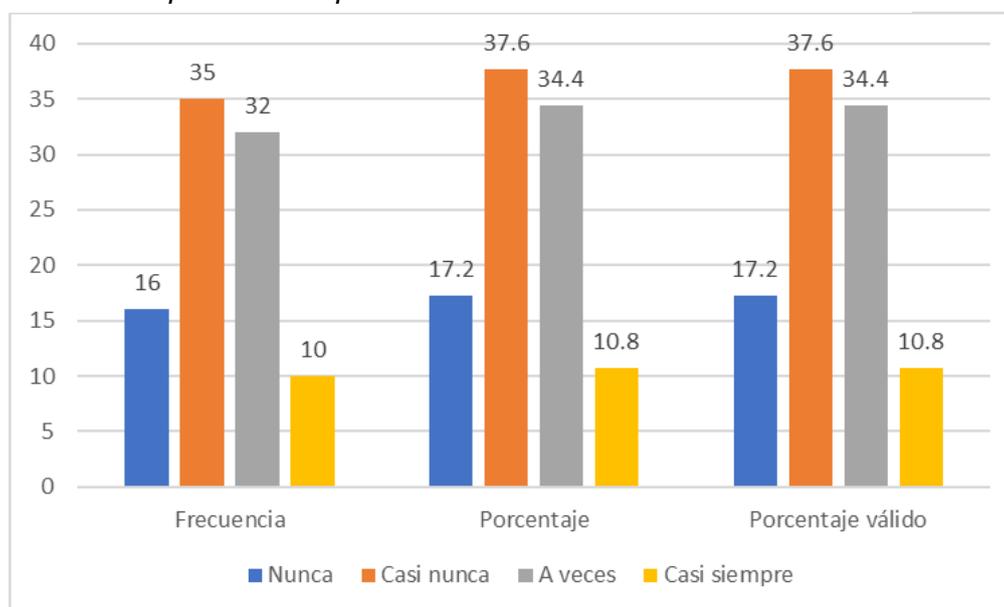


Como se demuestra en la Tabla 14 y figura 11, se obtiene que el 62.4% de los contribuyentes considera que “casi nunca” es prioridad la cancelación de tributos municipales, el 21.5% dice que “nunca” considera como prioridad el pago de tributos y el 16.1% indica que “a veces” considera como prioridad la cancelación de los tributos municipales. En tal sentido, se rescata que dentro de su distribución de gastos no es de prioridad la cancelación de impuestos municipales, siendo los gastos prioritarios la educación, alimentación, servicios básicos, la vestimenta, entre otros y por lo más mínimo la cancelación de los impuestos.

Tabla 15*¿Cree usted que las tarifas establecidas por la municipalidad son las adecuadas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	17,2	17,2	17,2
	Casi nunca	35	37,6	37,6	54,8
	A veces	32	34,4	34,4	89,2
	Casi siempre	10	10,8	10,8	100,0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesados en SPSS V26.

Figura 12*Tarifas establecidas por el municipio.*

En los resultados plasmados en la Tabla 15 y Figura 12, se evidencia que el 37.6% del total de contribuyentes encuestados destacan que “casi nunca” las tarifas establecidas son las adecuadas, el 34.4% señalan que “a veces” las tarifas son las adecuadas y el 10.8% indican que “Casi siempre” las tarifas dadas por el municipio son los adecuados. En este caso, los contribuyentes apuntan que las tarifas establecidas para el pago de los impuestos no son las adecuadas, considerando que juntos a los impuestos se cancelan los arbitrios, como son barrido de calles, serenazgo, parques y jardines, y que en muchos de los casos estos servicios no los reciben eficientemente.

Tabla 16

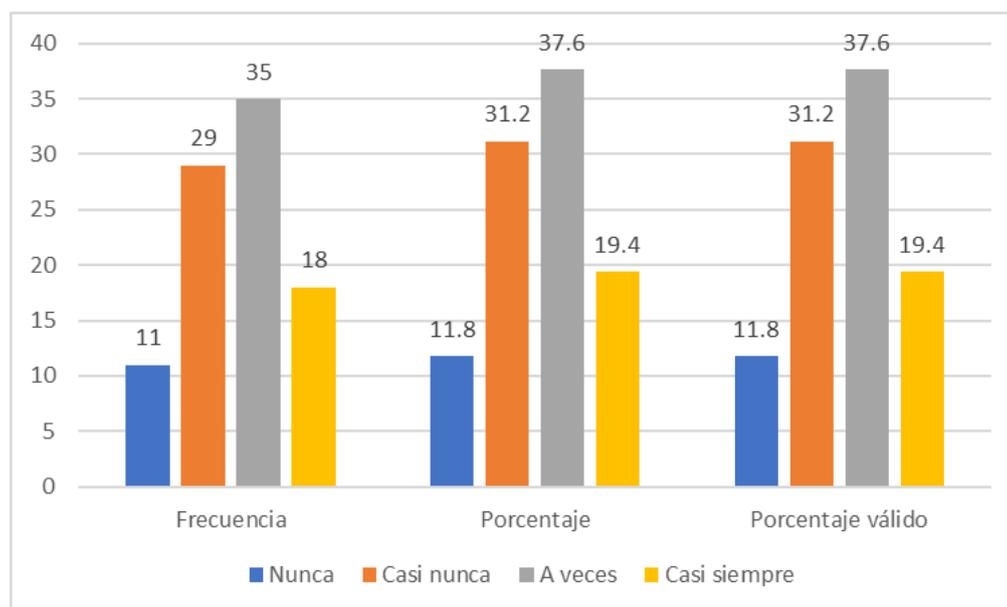
¿Usted realiza el pago de sus impuestos municipales durante las amnistías tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	11,8	11,8	11,8
	Casi nunca	29	31,2	31,2	43,0
	A veces	35	37,6	37,6	80,6
	Casi siempre	18	19,4	19,4	100,0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesados en SPSS V26.

Figura 13

Pagos realizados durante amnistía

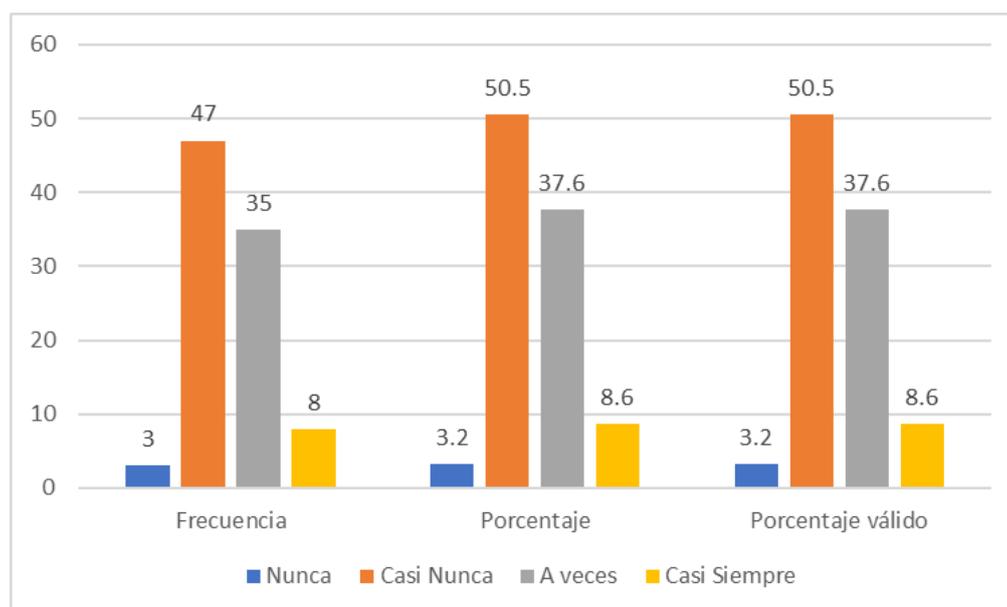


De los resultados de la Tabla 16 y Figura 13, se determina que el 37.6% de los contribuyentes indican que “a veces” realizan la cancelación de los impuestos municipales durante amnistías tributarias, el 31.2% señalan que “casi nunca” realizan el pago de impuestos durante amnistía tributaria y el 19.4% “Casi siempre” efectúa la cancelación de amnistía tributaria. Conforme a lo analizado, se evidencia que los contribuyentes esperan obtener descuentos para proceder a efectuar la cancelación de los tributos municipales, por el contrario, otros desconocen a que concierne amnistía tributaria.

Tabla 17*Nivel de Frecuencia de la dimensión Factor económico*

		Frecuencia	Porcentaje (%)	% válido	% acumulado
Válido	Nunca	3	3,2	3,2	3,2
	Casi Nunca	47	50,5	50,5	53,8
	A veces	35	37,6	37,6	91,4
	Casi Siempre	8	8,6	8,6	100,0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesados en SPSS V26.

Figura 14*Factor económico*

Con respecto a la Tabla 17 y Figura 14, se percibe que la dimensión del Factor Económico se encuentra en un nivel bajo con el 53.7%, con un nivel medio de 37.6% y con un nivel alto solo el 8.6%, por tanto, se puede mencionar que los contribuyentes en gran proporción no cuentan con la disponibilidad económica para poder cumplir de manera oportuna con la cancelación de los tributos municipales, además, que dentro de la distribución de sus gastos no consideran como prioridad efectuar la cancelación de sus impuestos y que a medida tengan que efectuar la cancelación esperan de amnistías tributarias.

D) Objetivo específico 04: Identificar la situación actual del factor institucional de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.

Tabla 18

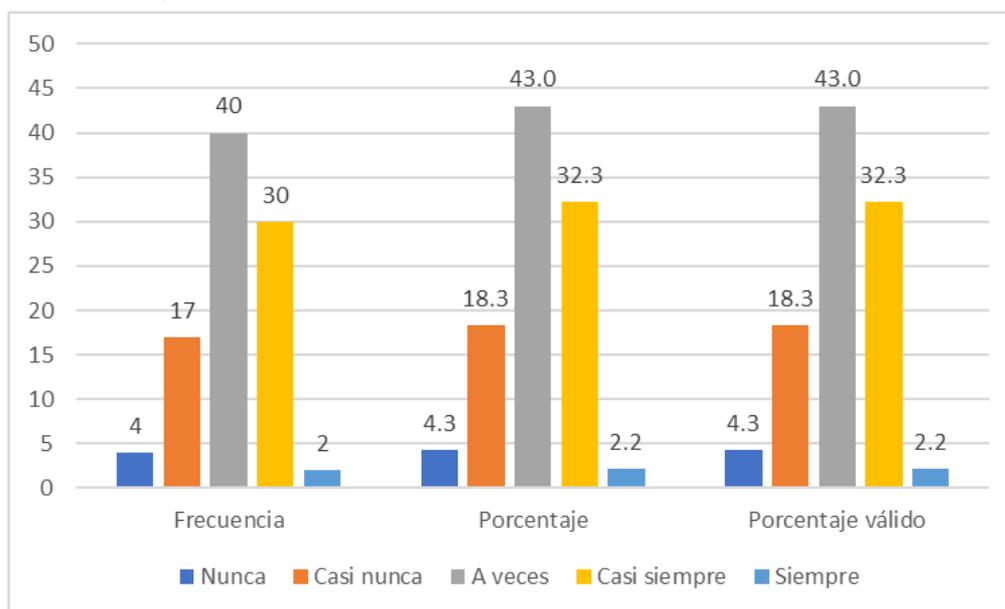
¿Ha recibido información por parte de la municipalidad de los impuestos que debe pagar (notificaciones, radio, volantes, perifoneo, otros)?

		Frecuencia	% Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Nunca	4	4,3	4,3	4,3
	Casi nunca	17	18,3	18,3	22,6
	A veces	40	43,0	43,0	65,6
	Casi siempre	30	32,3	32,3	97,8
	Siempre	2	2,2	2,2	100,0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Proceso de datos en SPSS V26.

Figura 15

Difusión para el pago de impuestos municipales



Como se muestra en la Tabla 18 y figura 15, el 43 % de los contribuyentes manifiestan “a veces” han recibido información por parte de la municipalidad acerca de la los impuestos que deben cancelar ante la MPF, el 32.3% indican que “casi siempre” reciben información y el 18.3% señalan que “casi nunca” reciben información. Ante ello, se puede percibir que la municipalidad si informa a los contribuyentes sobre sus obligaciones a cancelar mediante notificaciones, difusión radial y perifoneo.

Tabla 19

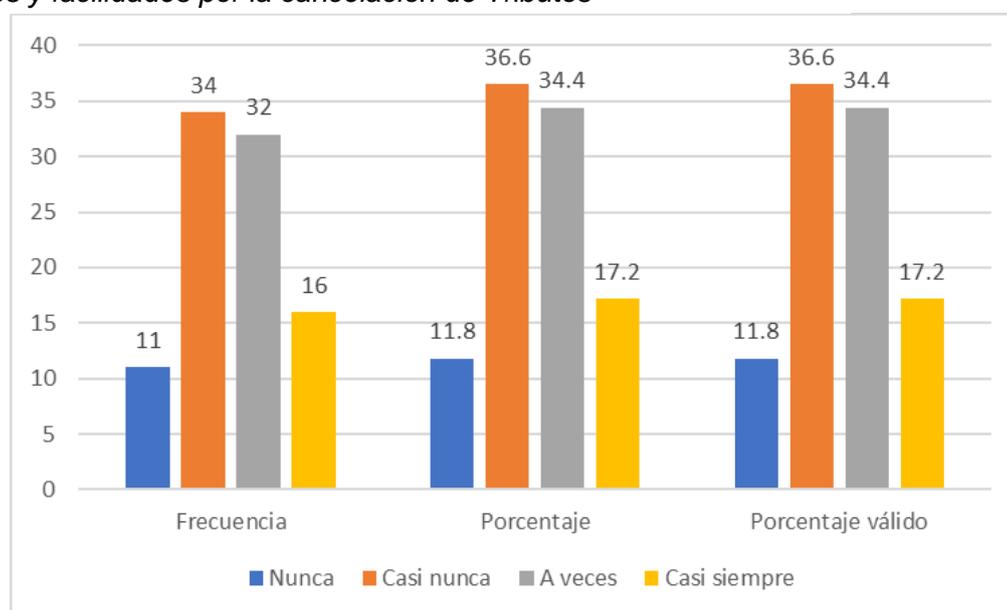
¿Tiene usted conocimiento si la municipalidad otorga beneficios o facilidades por el pago de los tributos?

		Frecuencia	Porcentaje (%)	% válido	% acumulado
Válido	Nunca	11	11,8	11,8	11,8
	Casi nunca	34	36,6	36,6	48,4
	A veces	32	34,4	34,4	82,8
	Casi siempre	16	17,2	17,2	100,0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesados en SPSS V26.

Figura 16

Beneficios y facilidades por la cancelación de Tributos



De los datos recopilados y mostrados en la Tabla 19 y figura 16, se puede determinar que el 36.6% de los contribuyentes encuestados indican que “casi nunca” tienen conocimiento de los beneficios o facilidades de pagos que otorga la municipalidad en la cancelación de tributos municipales, el 34.4% señalan que “a veces” conocen los beneficios o facilidades otorgados por el municipio y por último el 17.2% indican que “casi siempre” tienen conocimiento de los beneficios o facilidades de pagos adquiridos por la cancelación de los tributos municipales. Conforme a ello, se detecta que la municipalidad no ofrece una eficiente difusión en hacer conocer los beneficios del pronto pago y el pago puntual a los contribuyentes.

Tabla 20

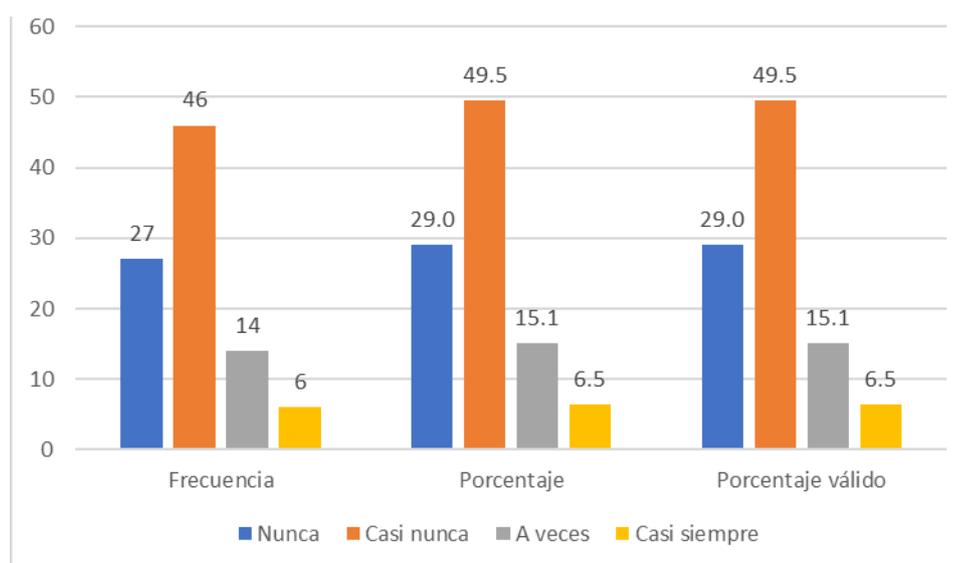
¿Recibe usted información sobre las fechas de pago y vencimientos para el pago de los impuestos municipales?

		Frecuencia	Porcentaje (%)	% válido	% acumulado
Válido	Nunca	27	29,0	29,0	29,0
	Casi nunca	46	49,5	49,5	78,5
	A veces	14	15,1	15,1	93,5
	Casi siempre	6	6,5	6,5	100,0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesados en SPSS V26.

Figura 17

Información sobre fechas y vencimiento en la cancelación de impuestos municipales.

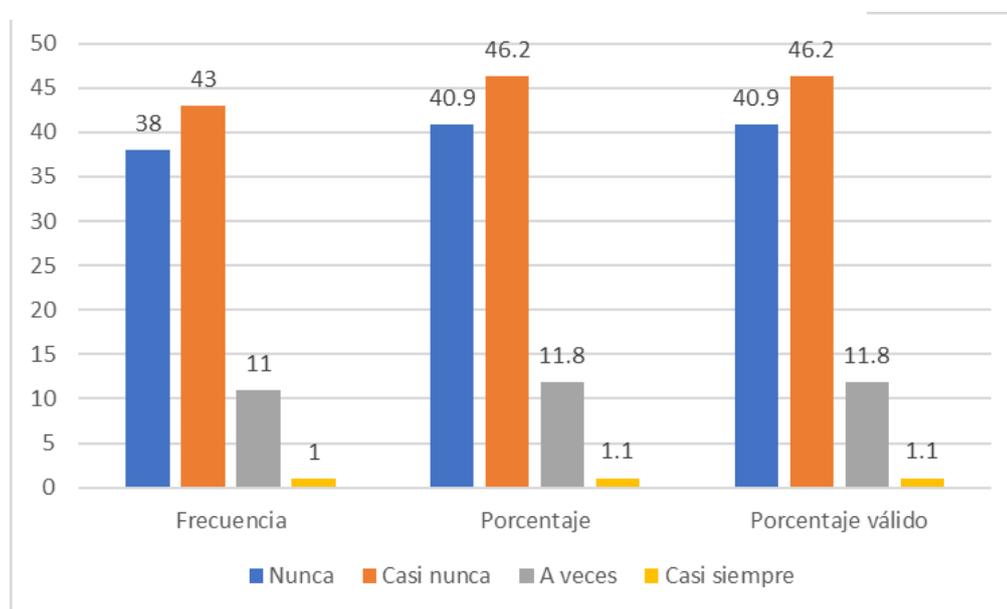


De los resultados plasmados en la Tabla 20 y figura 17, se obtiene que el 49.5% de los encuestados “casi nunca” reciben información sobre las fechas de pago y vencimientos para la cancelación de los impuestos, el 15.1% afirma que “a veces” recibe información sobre fechas de pago y vencimiento, y solamente el 6.5% de los contribuyentes indican que “casi siempre” reciben este tipo de información. Según la información recopilada se evidencia que los contribuyentes no tienen la suficiente información sobre las fechas en las que deben realizar la cancelación de los pagos, por ende, desconocen la fecha de vencimiento, ocasionado que se generen las deudas tributarias y que incurran a intereses.

Tabla 21*¿Tiene usted conocimiento sobre el procedimiento de pago de los tributos municipales?*

		Frecuencia	Porcentaje (%)	% válido	% acumulado
Válido	Nunca	38	40,9	40,9	40,9
	Casi nunca	43	46,2	46,2	87,1
	A veces	11	11,8	11,8	98,9
	Casi siempre	1	1,1	1,1	100,0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Resultados procesados en SPSS V26.

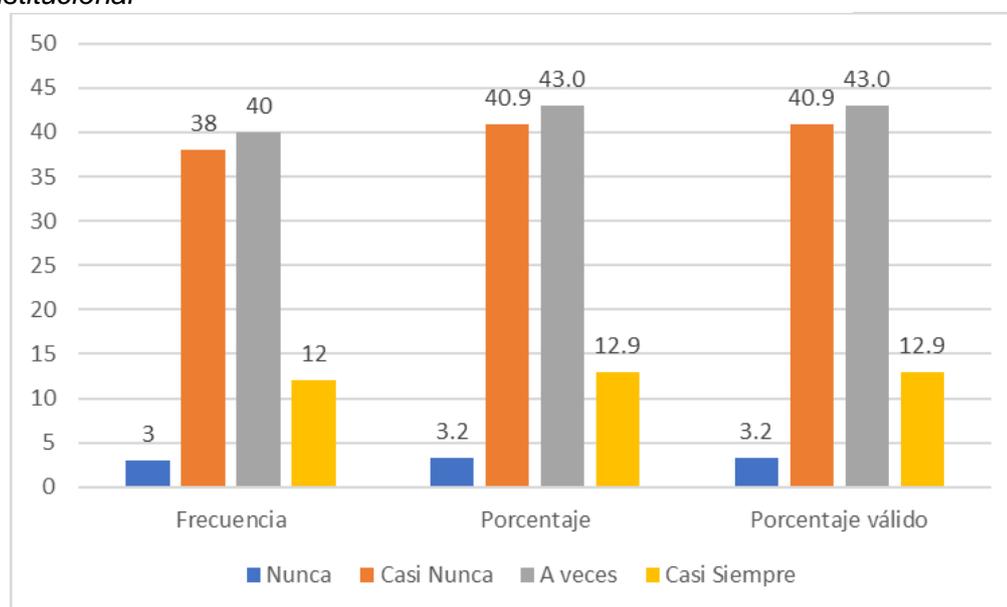
Figura 18*Conocimiento sobre el procedimiento de pagos*

En la tabla 21 y figura 18, se obtiene que el 46.2% de los contribuyentes encuestados “casi nunca” tienen conocimiento del procedimiento a seguir para el pago de los impuestos municipales, el 11.8% indican que “a veces” tienen conocimiento el procedimiento para la cancelación de los impuestos municipales y finalmente solo el 1.1% de los encuestados si tiene conocimiento del procedimiento para efectuar la cancelación de los impuestos municipales. De acuerdo a ello, se puede afirmar que los contribuyentes desconocen de los procedimientos que se debe seguir para realizar la cancelación de los impuestos ante la municipalidad.

Tabla 22*Nivel de Frecuencia de la Dimensión Factor Institucional*

		Frecuencia	Porcentaje (%)	% válido	% acumulado
Válido	Nunca	3	3,2	3,2	3,2
	Casi Nunca	38	40,9	40,9	44,1
	A veces	40	43,0	43,0	87,1
	Casi Siempre	12	12,9	12,9	100,0
	Total	93	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesados en SPSS V26.

Figura 19*Factor Institucional*

De los resultados obtenidos en la Tabla 22 y figura 19, la dimensión del Factor Institucional se encuentra en un nivel bajo con el 44.1%, en un nivel intermedio con el 43% y en un nivel alto con el 12.9%. De acuerdo a ello, se percibe que la información que otorga la municipalidad a los contribuyentes es escasa, limitando a conocer las fechas de pago para la cancelación de los impuestos, además desconocen de los beneficios y facilidades de pagos que ellos obtienen a cancelar de manera oportuna sus impuestos y a la vez no generales deudas tributarias.

E) Objetivo específico 5: Identificar el nivel de deuda tributaria de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.

Para conocer el nivel de deuda Tributaria en la MPF, se solicitó a la Gerencia de Tributación reportes de deudas obtenidos de su sistema SRTM, correspondiente al periodo de 2019 al 2022, asimismo, se realizó una entrevista al Gerente de Tributación para captar información más detallada.

-Análisis documental.

Tabla 23

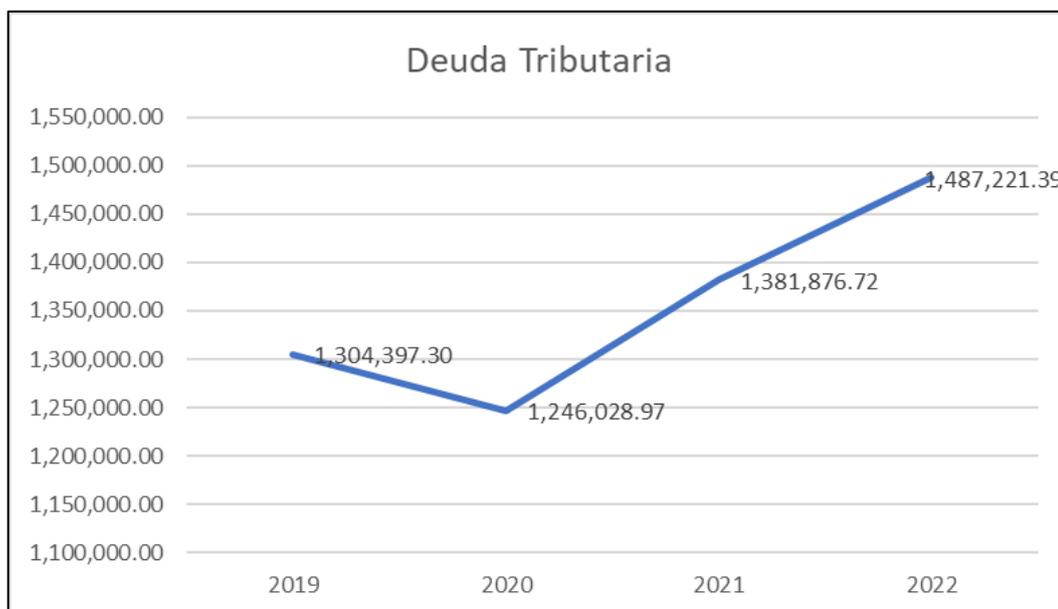
Índice de deuda Tributaria en la MPF.

	2019	2020	2021	2022
Deuda Tributaria	1,304,397.30	1,246,028.97	1,381,876.72	1,487,221.39

Fuente: Información facilitada por la Gerencia de Tributación de la MPF.

Figura 20

Índice de Deudas Tributarias



De acuerdo a lo demostrado en la Tabla 23 y la Figura 20, se puede determinar que para el año 2020, el índice de deuda tributaria disminuyó en S/. 58, 368.33 soles, sin embargo,

se observa también que para el año 2021, aumentó en S/. 135, 876. 72 soles y que para el año 2022 aumentó en S/.105, 344. 67 soles. En base a ello, se puede evidenciar que el índice de deuda tributaria para el año 2022 aumentó considerablemente a diferencia de años anteriores; cabe resaltar, que los contribuyentes al no cancelar sus tributos municipales oportunamente de acuerdo a los periodos que le corresponda, el índice de mora e intereses aumentará de acuerdo a la aplicación de las TIM, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2020-MPF/A.

-Resultado de entrevista:

Tabla 24

Nivel de deuda Tributaria en la MPF-entrevista al Gerente de Tributación

N°	Preguntas	Respuestas
01	¿Cuál es el índice de deudas Tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?	El grado de morosidad de las deudas tributarias, administrado por la Municipalidad Provincial de Ferreñafe es alto, es un promedio del 60 al 70%, porque, se verifica el incumplimiento en el pago oportuno por diversos factores de los contribuyentes, además del sistema económico afectados por las condiciones sociales que viven los ciudadanos de la provincia.
02	¿Por qué cree usted que se generan las deudas tributarias?	Está vinculado a la mayor capacidad contributiva que pueda ver en relación al desarrollo económico del sector agrícola, en ese sentido, cuando existe períodos de mayores ingresos de economía tienen una vinculación directa en el pago de los tributos municipales.
03	Dentro de los factores cultural, social económico e institucional ¿Cuál de los factores conllevan a obtener más deudas tributarias?	El factor económico, está arraigado aquí en Ferreñafe por la existencia y la dependencia del desarrollo agrícola, donde no está desarrollado el comercio en mayor medida que permita una capacidad contributiva para los contribuyentes.
04	¿La Gerencia de Tributación ha venido cumpliendo con los niveles de recaudación proyectados?	Se viene cumpliendo progresivamente la recaudación en la medida de lo posible, pero vinculado directamente a los contribuyentes que tienen el segmento de Principales contribuyentes hasta mediados contribuyentes, condicionado a la existencia de incentivos tributarios que permita poder pagar las deudas tributarias en el plazo aprobado.

05 ¿Cree usted que el nivel de deuda tributaria incide en la liquidez de la MPF?	Claro, está relacionado directamente y siendo que la municipalidad depende de la captación de los ingresos tributarios y no tributarios y para ellos se tiene que establecer diversas estrategias para el recupero de las deudas de forma oportuna.
06 ¿La Gerencia de Tributación otorga medidas que conlleven a disminuir las deudas tributarias?	Se aplican diversas medidas como la emisión y notificación de cartas y requerimientos de pagos, orden de pago, y resolución de determinación. Y programas de incentivos como amnistías tributarias donde se aplican determinados descuentos de intereses ganados ante el incumplimiento oportuno de la cancelación de los tributos municipales, y gestión de cobranza coactiva.
07 ¿Se mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos cancelados?	Esa información es de competencia de otra unidad orgánica de la municipalidad y siendo fondos públicos de acuerdo a Ley de transparencia y acceso a la información pública se tiene que descubrir por medio de páginas web. Siendo de vital importancia su cumplimiento.

Fuente: Elaboración Propia

En base a lo plasmado en la tabla 24, se analiza que el nivel de deuda que la Municipalidad Provincial de Ferreñafe mantiene es alta en un 70%, siendo diversos los factores que conlleva a incumplir con el pago oportuno, resaltando el factor económico, por las razones que la comunidad de la jurisdicción de Ferreñafe depende del desarrollo agrícola para obtener ingresos y puedan destinarlos al pago de impuestos. Asimismo, no existe una economía estable que les permita obtener capacidad contributiva para que los pagos se realicen dentro de los periodos establecidos, generando así las deudas tributarias.

Por otro lado, hace mención a los mecanismos que la Municipalidad Provincial de Ferreñafe aplica para la disminución de deudas tributarias, en base a ello, se menciona que la municipalidad efectúa notificaciones progresivamente a los contribuyentes informando la cancelación de las obligaciones tributarias municipales que tienen que cumplir. Además, efectúan amnistías tributarias, que de alguna manera incentivan a los contribuyentes a cancelar con la totalidad de sus tributos. Por otro lado, se percibe que no existe difusión u otro medio de comunicación para dar a conocer estos beneficios. Con respecto, a que, si se

mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos, solo se considera su publicación en función al cumplimiento de la Ley de Transparencia.

F) Objetivo General: Determinar la incidencia de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.

Se solicitó los respectivos EE. FF a la Gerencia de Administración a fin de proceder al análisis de liquidez, correspondiente al periodo 2019 al 2022. De igual manera se realizó una entrevista al Gerente de Administración, como responsable de la situación financiera y económica de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con respecto a la liquidez.

Tabla 25

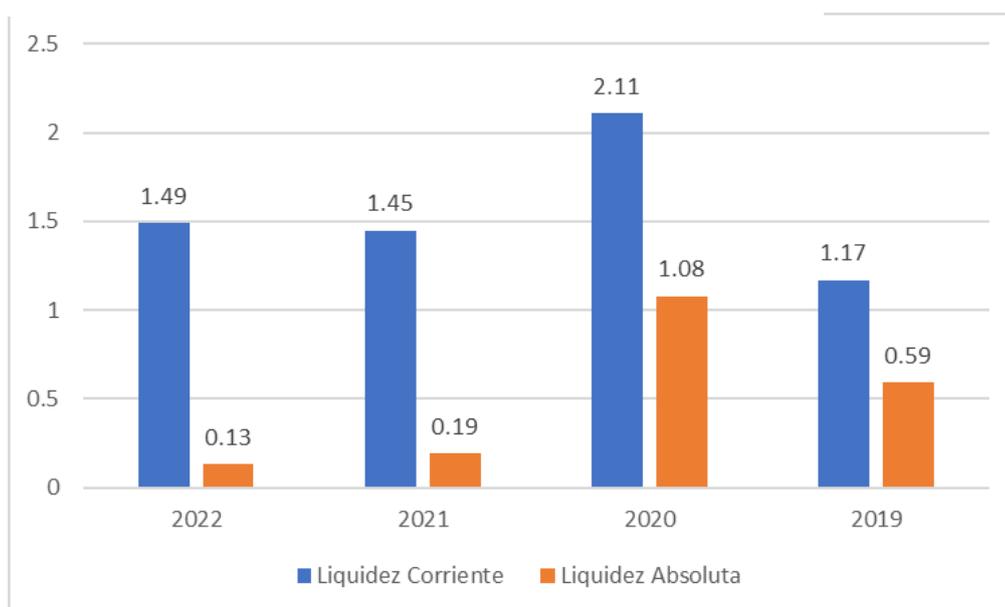
Análisis de Liquidez

Ratio de Liquidez	2022	2021	2020	2019
Liquidez Corriente	1.49	1.45	2.11	1.17
Liquidez Absoluta	0.13	0.19	1.08	0.59

Fuente: Elaboración Propia

Figura 21

Análisis de Liquidez



De acuerdo a los resultados de la Tabla 25 y Figura 21, donde se plasma el análisis de liquidez del periodo 2019 al 2022, a lo que refiere a la liquidez corriente el mayor valor

obtenido fue durante el año 2020 con un 2.11, y el valor menor obtenido es para el año 2019 con un resultado de 1.17, para el año 2021 se obtuvo el 1.45 y para el año 2022 se contó con 1.49 donde indica que el activo corriente representa el 1.49 veces al pasivo corriente, por tanto, este ratio determina que por cada sol (s/), que se adeuda en el corto plazo se cuenta con S/.1.49 para cubrirlo, por tanto, la liquidez con el que cuenta la municipalidad es mínimo para cumplir con sus obligaciones de pago. Esto se debe a que, las cuentas por cobrar netas representan el 39.97% de los activos corrientes, sin embargo, existen cuentas por cobrar que se encuentran en cobranza dudosa, por falta de actualización de sistema.

Con respecto a la liquidez absoluta, el monto mayor obtenido ha sido en el año 2020 contando con una disponibilidad de efectivo de 1.08, para el año 2019 se contó con el 0.59 de disponibilidad, en el año 2021 se obtuvo el 0.19, finalmente, el valor menor obtenido ha sido en el año 2022 con el 0.13 cual representa el menor índice de liquidez absoluta. Es decir, para el periodo 2022, la municipalidad solo podría cubrir el 13% de sus obligaciones financieras, esto debido a que la cuenta de efectivo equivalente disminuyó en un 57.20% a diferencia del año 2021, y dentro de los pasivos corrientes hubo un incremento en la cuenta de remuneraciones y beneficios sociales, determinado así que la municipalidad presenta una baja capacidad para operar con sus activos más líquidos.

- Resultado de Entrevista.

Tabla 26

Identificar el efecto de la liquidez en la MPF-entrevista al Gerente de Administración.

N°	Preguntas	Respuestas
01	¿La Municipalidad Provincial de Ferreñafe cuenta con liquidez para cumplir con sus compromisos de pago?	Se cuenta con escasos recursos, para cumplir con la cancelación de las planillas de remuneraciones, y esto influye en la parte del gasto público, ya que se dificulta cumplir de manera eficiente los compromisos de pagos
02	¿La Gerencia de Tributación viene cumpliendo con los niveles de recaudación proyectados?	Sí, la gestión pasada de acuerdo al cuadro de gestión del Plan de incentivos correspondiente al año 2022 correspondiente a la meta de recaudación, se llegó a cumplir y es parte del trabajo de cada profesional.

03 ¿Cree usted que el nivel de deuda tributaria incide en la liquidez de la MPF?	Claro, que se refleja la falta de liquidez y si incide en la liquidez ya que tenemos deudas que asumir por ejemplo deudas sindicalizadas judicializadas y no contamos con el recurso suficiente para cubrirlo.
04 ¿Para el análisis de la liquidez lo realiza mediante los indicadores financieros?	En los Estados Financieros, reflejan cuentas que no están castigadas, es decir, hay deudas tributarias que son de un sistema antiguo, antes de usar el SRTM, utilizaban un sistema local, que mediante ese sistema no hay factibilidad que se pueda sacar un reporte de deudas, para los ejercicios anteriores del periodo 2016, entonces estas se encuentran en cobranza dudosa, siendo muy probable que entren al castigo, cerca de dos millones, para ello, se debe formar una directiva para realizarlo.
05 ¿La Gerencia de Tributación otorga medidas que conlleva a disminuir las deudas tributarias?	Sí, están realizándose las notificaciones para el aumento de recaudación, la idea es que, el contribuyente sea consciente, se acerque a la municipalidad, que el mismo contribuyente se acerque a cancelar y la única manera es notificarlo. Sin embargo, la parte encargada de concientizar a los contribuyentes, es decir, de imagen no se ha preocupado en dar a conocer por ejemplo que hay amnistía, incluso hay personas de los alrededores con que tiene predios de 8 a 9 hectáreas, pero que desconocen que es una amnistía. Sería bueno que se otorguen charlas informativas y concientización.
06 ¿Se mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos cancelados?	Claro por transparencia, toda gestión debe rendir cuentas, se ha hecho una rendición previa a lo que es a lo que es una la rendición obligatoria establecida por la Contraloría de la República, que es dos veces al año, que se va a dar en agosto la primera y octubre la segunda terminando el tercer trimestre, obviamente se debe mantener en cuenta, cual es la ejecución de gasto a donde está destinado, y bueno mediante el portal de transparencia.

Fuente: Elaboración Propia.

La información recopilada en la Tabla 26, se hace evidencia que la Municipalidad no cuenta con liquidez para cumplir con sus compromisos de pago, más aún para cumplir con la cancelación de las planillas de remuneraciones de obreros, siendo esto de tan importancia,

ante la posible fiscalización de entes rectores. Además, indica que, con respecto a sus cuentas por cobrar, existen deudas por castigar, ya que el reporte de deuda de los ejercicios anteriores del año 2016, no son verídicos ya que se contaba con un sistema local que impide actualizar de manera real las deudas por cobrar. Por tanto, se puede mencionar que la Municipalidad no cuenta con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones de pago.

Además, se comprueba que, de los mecanismos utilizados por la MPF, es la notificación que se realiza a los contribuyentes para la cancelación de sus tributos, asimismo, se cuenta con las amnistías tributarias, sin embargo, no se realiza una eficiente difusión de la misma, puesto que en su mayoría de los casos los contribuyentes desconocen de este beneficio, siendo muy escaso las actividades de concientización por parte de la municipalidad.

Finalmente, se puede percibir también que la municipalidad si mantiene informado a los contribuyentes sobre la ejecución de gastos, esto en el sentido que existe una disposición por parte de la Contraloría General de la República que se realicen por lo menos dos veces al año, esto de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31433.

3.2 Discusión.

Con el cumplimiento de cada uno de los lineamientos establecidos en la presente investigación, y de los objetivos establecidos se logró obtener los respetivos resultados ante la aplicación de los instrumentos de recolección de datos y posterior análisis de la variable deuda tributaria y de la variable liquidez, como de cada una de sus dimensiones, plasmados a continuación.

A lo que concierne con el primer objetivo específico: Identificar el estado del factor cultural de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022, del análisis inferencial realizado según la Tabla 8, de los 93 contribuyentes encuestados se encuentra valorado con el 38.7% siendo un nivel bajo, valor considerado como deficiente, en base a ello, se puede inferir que los contribuyentes no cuentan con el conocimiento tributario suficiente que conlleve a cumplir con la cancelación de los impuestos

municipales, tienen la perspectiva que no es importante la cancelación de los mismos, por ende, no tienen la voluntad de pago, de igual manera, desconocen las sanciones e infracciones al que están incurriendo al no ser canceladas oportunamente, en esta misma línea, los resultados se pueden corroborar con lo investigado por Laban (2018), sustentando que la municipalidad en estudio tenía un elevado índice de morosidad y que dentro de sus principales factores es que los pobladores carecían de cultura tributaria, asimismo, se asocia a la investigación de Mas et al. (2018), siendo que el factor cultural del municipio estudiado era deficiente, esto vinculado a la inadecuada educación tributaria y a la falta de promoción cultural por parte del municipio, afectando a las finanzas públicas del mismo. Con relación al enfoque teórico de Amasifuen (2015), menciona que mediante la cultura tributaria se pretende que los ciudadanos asuman el deber de tributar voluntariamente, tomando conciencia que los recursos recaudados son invertidos en beneficio de la población. En efecto, se acepta la primera hipótesis específica: La situación del factor cultural de las deudas tributaria de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente.

Para el segundo objetivo específico: Identificar el estado del factor social de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022, del análisis inferencial realizado según la Tabla 12, de los 93 contribuyentes encuestados se encuentra valorado con el 59.1% en un nivel bajo, valor considerado como deficiente, esto indica que los contribuyentes desconfían de la gestión desarrollada por el municipio, no encontrándose satisfechos con los servicios que brindan, puesto que no cubre las necesidades de los ciudadanos, no percibiendo en su jurisdicción algún tipo de desarrollo. Estos resultados, concuerdan con lo investigado por Olano (2019), quien detectó que existía una morosidad de deuda elevada en un gobierno local, detectando que en un 78% los contribuyentes no realizan la cancelación de tributos, por la desconfianza hacia las autoridades, teniendo la perspectiva que no cuentan con la capacidad de solucionar múltiples problemas sociales. De la fundamentación teórica señala Castañeda (2016), que los contribuyentes procederán a cancelar sus deudas tributarias, siempre y cuando tenga la

seguridad que el ente recaudador administrará eficientemente los recursos, previo cumplimiento de metas, objetivos y proyectos. En tanto, se procede a aceptar la segunda hipótesis específicas: La situación del factor social de las deudas tributaria de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente.

Con respecto al tercer objetivo específico: Identificar el estado del factor económico de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022, del análisis inferencial realizado según la Tabla 17, de los 93 contribuyentes encuestados se encuentra valorado con el 53.7% en un nivel bajo, valor considerado como deficiente, de los indicadores que forman parte de esta dimensión, se percibe que los contribuyentes no cuentan con disponibilidad económica para proceder a cumplir de manera oportuna la cancelación de sus impuestos, además, que dentro, del rango de distribución de gastos, no es prioridad pagar impuestos, se evidencia que en un 37.6% los contribuyentes esperan que la municipalidad promocionen amnistías tributarias para la cancelación. Este resultado se relaciona con la investigación realizada por Delgado (2019), quien obtuvo que el 78% de los contribuyentes no efectúan la cancelación de sus tributos por los bajos recursos económicos que presentan, prevaleciendo necesidades básicas primordiales antes de cumplir con el pago de tributos. El enfoque teórico relacionado según Fernández (2021), la condición económica que poseen los contribuyentes, no contando con opciones para generar ingresos, o por el contrario que el nivel de sus ingresos es bajo teniendo que priorizar gastos esenciales, conlleva a incumplir con el pago de impuestos. Por tanto, se procede aceptar la tercera hipótesis específica: La situación del factor económico de las deudas tributaria de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente.

Con respecto al cuarto objetivo específico: Identificar el estado del factor institucional de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022, del análisis inferencial realizado según la Tabla 17, de los 93 contribuyentes encuestados se encuentra valorado con el 44.1% en un nivel bajo, valor considerado como deficiente, esto permite afirmar, la que los contribuyentes no adquiere información necesaria

y suficiente que le permitan conocer las fechas de cancelación, desconociendo los beneficios y facilidades que podrían obtener con el pronto pago, por ende, se detecta que la municipalidad no está implementando estrategias eficientes para llegar a los contribuyentes, por consiguiente, estos resultados se asemejan al estudio de Mas et al. (2018), determinó que el factor institucional influyó significativamente en las finanzas del municipio, a causa del factor institucional, la difusión en medios de publicidad es escaso, debido a que la información y orientación de tributos es deficiente. Dentro de esta perspectiva se cuenta con el enfoque teórico Guerrero y Noriega (2015), mencionan que con el objeto incrementar la recaudación aplicando estrategias como “establecer canales de comunicación adecuados entre la administración municipal y la comunidad, difusión de los beneficios o incentivos por pronto pago” (p.142). Estas estrategias institucionales promueven la cultura tributaria de la población. Motivo por el cual se acepta cuarta hipótesis específica: La situación del factor institucional de las deudas tributaria de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente.

En referencia al quinto objetivo específico: Identificar el nivel de deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022, se obtuvo que el importe de deuda fue de S/. 1,487,221.39 soles, existiendo un incremento de S/. 105, 344. 67 soles en comparación del año 2021, que fue de S/. 1,381,876.72 soles y este en comparación del año 2020 el incremento fue de S/. 135, 876. 72 soles. Por tanto, se puede evidenciar que existe un alto índice de deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, y esto se puede reforzar con lo mencionado por el Gerente de Tributación de la entidad, indicando que el grado de morosidad de deudas tributarias es alto, promediando del 60 al 70 %, esto, en resultado de diversos factores incluyendo los sistemas económicos y sociales, por el cual atraviesan los pobladores de la provincia. Además, menciona que las deudas tributarias se generan por causa de capacidad contributiva, vinculado al desarrollo económico del sector agrícola, por tanto, cuando existen periodos con mayores ingresos los contribuyentes proceden al pago de tributos. Este resultado, se constata con la investigación de Suarez et

al. (2020), infiriendo que la administración de tributos presenta incremento de morosidad de impuestos por niveles inferiores de recaudo, debido a factores culturales, económicos e institucionales. El enfoque teórico se cuenta con lo definido por López (2020) las deudas tributarias son los importes que los contribuyentes deben cancelar al estado, encontrándose constituido por los tributos, incluyendo multas e intereses, generados del incumplimiento ante una obligación tributaria. Por tanto, se acepta la quinta hipótesis específica: El Nivel de deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, es alta.

Finalmente, con respecto al Objetivo General: Determinar la incidencia de las deudas tributarias en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022. El análisis de liquidez realizado a los estados financieros del periodo 2019 al 2022, se obtuvo que la liquidez corriente con mayor valor obtenido fue en el año 2020 con 2.11, y el valor menor obtenido es para el año 2019 con un resultado de 1.17, a lo que concierne el año 2022, se obtuvo un valor de 1.49, determinando que el activo corriente representa el 1.49 veces al pasivo corriente, en base a este resultado se puede inferir que la municipalidad no cuenta con la liquidez suficiente para cubrir sus compromisos de pagos a corto plazo, en el activo corriente se evidenció que el 39.97% está representado por las deudas por cobrar, sin embargo, de acuerdo a lo manifestado por el Gerente de Administración, estas cuentas por cobrar se encuentran en cobranza dudosa, en efecto a que no hay factibilidad en generar reportes de deudas tributarias de los años anteriores al 2016, porque en esos años se empleaba un sistema local que impide actualizar las deudas hasta la fecha, implementando en el 2017 el SRTM. Para la liquidez absoluta el mayor valor obtenido fue en el 2020 con el 1.08 de disponibilidad del efectivo y el menor valor fue en el 2022 con el 0.13, es decir, que la municipalidad solo cubre el 13% de sus obligaciones de pago, cabe resaltar que la cuenta de efectivo equivalente al efectivo en el 2022 en comparación al año 2021 disminuyó en un 57.20%, en tanto, se puede indicar que la municipalidad presenta baja capacidad para operar con sus activos más líquidos, de igual manera lo menciona el Gerente de Administración, manifestado que se cuenta con escasos recursos que permitan cumplir con la cancelación de

planillas de remuneraciones, impidiendo cumplir con los compromisos de pago de manera eficiente, afirmando que el nivel de deuda tributaria si incide en la liquidez, el Gerente de Tributación por su parte, agrego que el nivel de deuda tributaria si incide en la liquidez, dependiendo la municipalidad de la captación de ingresos tributarios y no tributarios (tasas). En esta misma línea, se cuenta con la investigación de Muñoz (2018), quien detectó una relación moderada significativa con las deudas tributarias influyendo en la situación económica y liquidez de la municipalidad, la investigación de Álvarez (2018), que mediante los reportes de ejecución presupuestaria de ingresos de SIAF, evidenció que el municipio tuvo una disminución significativa en su liquidez a causa de las deudas tributarias, a su vez la investigación de Alvarado (2018), detectando que las finanzas del municipio se convirtieron en un déficit financiero, el 92% del total de las cuentas por cobrar representaba al impuesto predial, incrementadas por la morosidad ante el incumplimiento de pago. Ante ello, se acepta la hipótesis general: las deudas tributarias si inciden en la liquidez de las Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1. Conclusiones.

La situación actual del factor cultural de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente, en el sentido que, los contribuyentes no cuentan con una cultura tributaria adecuada, que los impulse voluntariamente a cumplir con la cancelación de pago oportuno de los impuestos municipales, desconocen la importancia del cumplimiento de pago en las fechas respectivas y de las sanciones e infracciones al que están incurriendo, asimismo, se evidencia, una escasa promoción cultural por parte de la municipalidad hacia la población.

La situación actual del factor social de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia Ferreñafe, 2022, es deficiente, se percibió que los contribuyentes desconfían de la gestión ejecutada por parte de las autoridades, no cubren las necesidades de la población, afirmando que los servicios que reciben son ineficientes, y que al no evidenciar un desarrollo de la provincia y el buen de los recursos, conlleva a que no cancelen los tributos municipales, por ende, generan deudas tributarias.

La situación actual del factor económico de deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia Ferreñafe, 2022, es deficiente, se detectó que los contribuyentes no cuentan con una capacidad contributiva que le permita cumplir con la cancelación de los tributos en las fechas establecidas, ya que dependen del sector agrícola, fuente económica primordial en la provincia, no se cuenta con un desarrollo económico comercial que le permita de disponer de fuentes de ingresos para cumplir con el pago, además, conforme a la distribución de gastos primordiales en la canasta familiar, no se encuentra la cancelación de tributos, generando deudas tributarias.

La situación actual del factor institucional de deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia Ferreñafe, 2022, es deficiente, se concluyó que dentro de las estrategias que la Municipalidad emplea para la reducción de deudas tributarias son las notificaciones de cartas y requerimientos de pagos, sin embargo, un elevado número de

contribuyentes desconoce las fechas de vencimiento para la cancelación de impuestos, de igual manera, ejecutan programas de incentivos como las amnistías tributarias, pero muchos de los contribuyentes desconocen de estos beneficios, por tanto, se evidencia la ausencia de estrategias que permita llegar a todos los ciudadanos de la provincia, y evitar la generación de deudas tributarias.

El nivel de deuda tributaria de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, provincia de Ferreñafe, 2022, es alta, encontrándose en un promedio entre el 60 al 70%, esto en consecuencia a los diferentes factores antes mencionados que generan deudas tributarias, por lo que la municipalidad no se deslinda de ello, según el SRTM, la deuda tributaria por parte de los contribuyentes es de 1,487,221.39, está deuda va incrementando a medida que los contribuyentes continúen incumpliendo con el pago de sus impuestos municipales aplicándose las moras e interés correspondientes, en base al TIM aprobado con Ordenanza Municipal N° 010-2020-MPF/A.

Finalmente, con respecto al objetivo general, las deudas tributarias si influyen en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, se concluyó que la liquidez con el que cuenta la municipalidad no es suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo, además, no cuenta con la disponibilidad de efectivo suficiente para cubrir sus compromisos de pago de corto plazo, contando con recursos escasos que no le permite cumplir con proyecciones, esto generados por las deudas tributarias, puesto que la municipalidad depende directamente de los ingresos tributarios para cubrir eficientemente las obligaciones de pago.

4.2. Recomendaciones.

Habiendo analizado cada uno de los resultados y de las conclusiones definidas, se procede a realizar las recomendaciones siguientes.

La municipalidad debe involucrarse en promocionar la cultura tributaria en su población, ofrecer charlas dando a conocer la importancia del pago de tributos, vinculando los niveles educativos en su participación, con el objeto de expandir la difusión y que se formen bajo la perspectiva que el pago de impuestos es un deber que permite el desarrollo de la comunidad.

La municipalidad debe procurar que los servicios públicos que ofrecen sean eficientes, con el objeto de que la población perciba y compruebe que el pago de impuestos se encuentra a disposición de beneficio de la ciudad, debiendo aumentar su presupuesto para limpieza pública tanto para el interior como los exteriores de la ciudad, al mismo tiempo invertir en la conservación y mantenimiento de parques-jardines, ejecución de proyectos de inversión.

La municipalidad, debe tener en cuenta los periodos en que los contribuyentes disponen de capacidad contributiva permitiendo cancelar sus impuestos, como se mencionó dependen del sector agrícola, por ende, durante ese periodo se debe implementar programas de incentivos para la disminución de las tasas de interés.

Finalmente, la municipalidad debería aumentar la difusión de las fechas de pagos de los impuestos municipales, a fin de que sean canceladas dentro de los periodos, evitando la generación de deudas tributarias. Por otro lado, la rendición de cuentas debería llegar a los contribuyentes, de una manera más factible, que si bien es cierto existe el portal de transparencia, sin embargo, muchas personas desconocen de estos medios y no se encuentran informados de las inversiones realizadas.

REFERENCIAS

- Abanto, O. (2017). *La tributación municipal y su contribución a la gestión financiera de la municipalidad provincial de chota, 2015* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorios Institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/1900>
- Acuña y Camacho (2015). Manuales para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. *Neva Studio SAC.* 4(3), 4-54. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf
- Aguayo, S. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. *Apuntes y Disquisiciones Revista Derecho & Sociedad* 1(43), 239-254. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12573/13131/>
- Algarra. E. (2016). *Factores Sociales y Culturales que inciden en la moral tributaria* [Tesis de Especialización, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.12010/25410>
- Alvarado, A. (2018). *Déficit financiero generado por la morosidad en el recaudo del impuesto predial en el municipio de la victoria para el periodo 2016 – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad del Valle]. Eprints Repository software. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/browse?value=Impuestos%20municipales&type=subject>
- Álvarez, A. (2018). *Las deudas de tributo municipal y su influencia en la liquidez de la municipalidad provincial de Chachapoyas* [Tesis de pregrado, Universidad del Alas Peruanas]. Repositorio institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12990/9208>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business,* 1(1), 73-90. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1422/1/TL_LabanAmasifuenRosa.p

df

- Andrade, A. (2017). Ratios o Razones Financieras. *Gaceta Jurídica Contadores & Empresas* N°305, 53-55. <http://hdl.handle.net/10757/622323>
- Arias, J., Villasís, M., y Miranda, M (2'16). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Rev Alerg Méx* 2016(2),201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Cámara de Comercio de Lima (2022). CCL: 29 municipalidades amplían hasta abril el pago de predios y arbitrios. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/economia/ccl-29-municipalidades-amplian-hasta-abril-el-pago-de-predios-y-arbitrios-rmmn-noticia/?ref=ecr>
- Carhuatanta, J. y Vásquez, E. (2019). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, 2014 – 2016* [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Acceso Libre a información científica para la Innovación. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/5885>
- Castro, P. y Carvajal, A. (2019). Influencia del impuesto predial e ingresos corrientes en la eficiencia fiscal y la actividad económica en Boyacá. *Económicas CUC*, 41(1), 99-120. <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020.Econ.5>
- Cruz, M. (2017). *Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo* [Tesis de pregrado, Universidad técnica de Chambo]. Repositorio institucional. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/26149>
- Durán, L. y Mejía, M. (2015). El impuesto de Alcabala en el Perú. *Revista Derecho & Sociedad* 1(43), 345-365 <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12582/13139/0>
- Fernández, E. (2021). *Causas que generan la morosidad de los contribuyentes frente al pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2019* [Tesis de

- pregrado, Universidad Nacional de San Martín] Repositorio Institucional.
<https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/4329>
- Grupo de Justicia Fiscal Perú (2018). Deudores Tributarios, un problema mayor para el Balance Fiscal, *Grupo de Justicia Fiscal Perú* 1(4),1-2.
<https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2018/10/Deudores-tributarios.-Un-problema-mayor-para-el-balance-fiscal.pdf>
- Gómez, J. y Morán, D. (2016). La situación Tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados, *Cuadernos de economía*, 25 (67), 1-37.
<https://www.redalyc.org/journal/2821/282142131002/html/>
- González, S. (2022). Recargos por intereses en tributos municipales. *La República.net*.
<https://www.larepublica.net/noticia/recargos-por-intereses-en-tributos-municipales>
- Guerrero, R. & Noriega, H. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo, *Económicas CUC*, 36(1), 133-152. doi:
<http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.36.1.2015.25>
- Gutiérrez, J. y Tapia, J. (2016). Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones. *Revista Valor Contable*, 3(1), 9-32
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1229/1573
- Herrera, A., Herrera, H., Vega, S. y Vivando, E. (2016). Razones Financieras de Liquidez en la Gestión empresarial para la toma de decisiones. *QUIPUKAMAYOC Revista de la Facultad de Ciencias Contables* 24(46), 151-160.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/13249/11757/45984>
- Laban, R. (2018). *Evaluación de la morosidad en los tributos Municipales, Municipalidad Provincial de Lambayeque. Propuesta de Mejora en la recaudación Tributaria períodos 2016-2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1422/1/TL_LabanAmasifuenRosa.p Library.

df

- Lizarzaburu, E., Gómez, L., y Beltrán, R. (2016). Ratios Financieros. Publisher: *Editorial Beltrán* López 1, 1-68.
https://www.researchgate.net/publication/307930856_RATIOS_FINANCIEROS_GUIA_DE_USO
- López, A. (2020). *¿Qué es deuda tributaria?*. EPAE. <https://www.epae.es/deuda-tributaria/>
- Mas, K., Ramírez, G. y Gonzales, J. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018, *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4411.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170
- Martínez, L. y Palacios, M. (2020). *Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial de los contribuyentes en la municipalidad provincial de Daniel Alcides Carrión Yanahuanca periodo 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio Institucional UNDAC.
<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1909>
- Meneses, J. (2016). El Cuestionario. *Universiat*.
<https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *Impuesto al Patrimonio Vehicular 2020*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=649&id=6255&lang=es-ES
- Muñoz, D. (2018). *Las deudas tributarias y su incidencia en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Acobamba durante el ejercicio 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Continental]. Acceso Libre a información científica para la Innovación.
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/4696?locale=fr>
- Núñez, S. (2015). *¿Cuándo Pagar Intereses Moratorios Tributarios?*. *Revista Derecho & Sociedad* 1(43), 229-237.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12572/131>

- Olano, D. (2019). *Análisis de la morosidad Tributaria en la Municipalidad Distrital de Socota año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Acceso Libre a información científica para la Innovación. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7019>
- Palomino, L. (2021). *Evaluación de las estrategias de recaudación y la capacidad de liquidez de las municipalidades de Chiclayo y de Tumbes, periodo 2018 – 2019* [Tesis de Pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12423/4208>
- Palomino, M. (2013). La obligación tributaria. *Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa*, 229-237. https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r24_trabajo-10.pdf
- Romero, R., Soria, M. Castillo, W. y Colmenares, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124-134. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583
- Ruiz, J. (2021). La Cultura Tributaria. *Quipukamayoc* 25(48): 49-60. <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Sánchez, J. (2018). *Efectivo*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/efectivo.html>
- Sánchez, J., Cambil, J. y Luque, F. (2021). Informe Belmont. Una crítica teórica y práctica actualizada, *Revista Elsevier* 36(3), 179-180. <https://www.elsevier.es/en-revista-journal-healthcare-quality-research-257-articulo-informe-belmont-una-critica-teorica-S2603647920301160>
- Sánchez, M., Fernández, M. y Díaz, J. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo, *Uisrael Revista Científica* 8(1), 113-128. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>
- Servicio de Administración Tributaria de Lima (2021). Información del Impuesto Predial y Arbitrios. SAT. <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>

- Suarez, H., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 635-654. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105>
- Tella, G. y Muñoz, M. (2017). Políticas de recaudación municipal: Criterios y estrategias para una eficiente gestión. *Revista Mercado y Empresas para Servicios Públicos*, 66(3), 38-47. <http://www.mercadoyempresas.com.ar/>
- Urra, C. (2021). ¿Las municipalidades pueden embargar tus cuentas bancarias si no pagas arbitrios y el impuesto predial?. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/economia/personal/las-municipalidades-pueden-embargar-tus-cuentas-bancarias-si-no-pagas-arbitrios-y-el-impuesto-predial-nndc-noticia/>
- Villasis, M., Márquez, H., Zurita, J., Miranda, G. y Escamilla, A. (2018). El protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones, *Revista Alergia México*, 65(4), 414-421. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-91902018000400414
- Villafuerte, A., Bautista, J., Ruíz, R. y Pérez, J. (2021). Análisis de los factores socioeconómicos apoyado por un modelo de componentes principales como predictor de la recaudación del impuesto predial, San Martín-Perú, *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(2), 101-113. <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i2.106>
- Yepes, M. y De los Ríos, R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. VI Jornadas Iberoamericanas De Financiación Local. <https://www.cepal.org/es/eventos/sextas-jornadas-iberoamericana-financiacion-local>

ANEXOS

- Resolución de aprobación de investigación.



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N°0822-2022-FACEM-USS

Chiclayo, 07 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Oficio N°0510-2022/FACEM-DC-USS, de fecha 30 de noviembre de 2022, presentado por el Director de la EP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 08/12/2022, donde solicita la aprobación de Proyecto de Tesis, de los estudiantes del IX ciclo, a cargo de la Dra. Rosario Violeta Grijalva Salazar, de la EP de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N°30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°020-2022/PD-USS de fecha 17 de marzo de 2022, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR, el Proyecto de Tesis, de los estudiantes del IX ciclo, a cargo de la Dra. Rosario Violeta Grijalva Salazar, de la EP de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. LUIS GERARDO GÓMEZ JACINTO
Decano
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN



Mg. LISET SUGEILY SILVA GONZALES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0822-2022-FACEM-USS

N°	AUTOR	TITULO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	LINEA DE INVESTIGACION
1	DURAND PANTA VERONICA DEL ROSARIO	DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	MENDOZA YAIPEN, MARTIN	GESTION ADMINISTRATIVA Y SU RELACION EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	PAREDES PAREDES, ANGELICA DEL CARMEN	EL FINANCIAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JOALME EIRL., AÑO 2020-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	PERALTA YAUCE, IVON DEL MILAGRO		
5	PALOMINO GARCIA, LUCIA CLAUDIA	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, CHICLAYO-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	CAJUSOL LLUEN, KATHERYN ELIZABETH		
7	MENDOZA FRANCO, CARLOS MARTIN	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA STA ROSA IMPORT SAC, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	BARBOZA GONZALEZ, ISABEL		
9	SUAREZ VILLALTA, LEYTON JESUS	SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA DROGUERÍA FARMA PUEBLO DEL NORTE S.A.C, CHICLAYO-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	TORRES ZARATE, YUDEYSI SARACELI		
11	SANCHEZ PUPUCHE JHERSON ADALBERTO	EJECUCION PRESUPUESTAL Y SU IMPACTO EN LOS GASTOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO, DISTRITO DE FERREÑAFE, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
12	CORONADO LOPEZ RONALD		
13	SAMAME HEREDIA, LUIS DIEGO	ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA BIOMED SERVICIOS MEDICOS S.R.L., CHICLAYO, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	BRAVOS VILLEGAS, HILTON MARINO	CONTROL DE INVENTARIOS DEL ACTIVO FIJO PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN LA UNIDAD PATRIMONIAL EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE, 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
15	HEREDIA PEREYRA, ZAIDA CECILIA	BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, FERREÑAFE 2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
16	CASTAÑEDA MENDOZA, ERICK CESAR ALEXANDER		

- Carta de autorización para la recolección de la información.



"Día del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ferreñafe, 24 de octubre de 2022.

OFICIO N° 048-2022-MPF-UGRH

Señor(a):

DURAND PANTA VERONICA DEL ROSARIO

Ferreñafe. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

REF. : EXPEDIENTE N° 264156 FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla en nombre de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe y por este intermedio indicarle que, de acuerdo al documento de referencia en cual solicita autorización para recojo de información pertinente en función al desarrollo de proyecto de investigación, queda **AUTORIZADO** por nuestra institución, que la alumna **DURAND PANTA VERONICA DEL ROSARIO**, identificada con DNI N° 76807534, estudiante de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, y autor del trabajo de investigación denominado **"DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, 2022"**, al uso de la información necesaria y aplicación de instrumentos de investigación a efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis de pregrado, enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

Luis Rogelio Pastor Becerra
APTA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

N° DE EXPEDIENTE: 264156
N° DE REGISTRO: 474256
FOLIOS: 01 FECHA: 24/10/2022
HORA: 01:30 PM.

C.c
Archivo

 Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe

 074 287 876

 www.muniferrenafe.gob.pe



- Formato 1, Acta de originalidad.



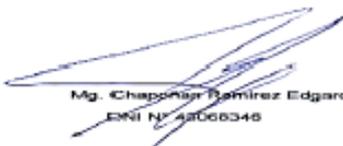
ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, Mg. Chapoñan Ramírez Edgard, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado **DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE, PROVINCIA FERREÑAFE, 2022**. Elaborado por la estudiante Veronica del Rosario Durand Panta.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 17% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 21 de octubre de 2023



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
EMI N° 42066346

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard

- Instrumentos de recolección de datos.

Cuestionario

Estimado participante, agradeceré responder las preguntas planteadas en el presente cuestionario con el objeto de recabar información necesaria para el desarrollo de mi investigación denominada “DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, 2022”.

Asimismo, indicar que la información que usted registre es de estricta reserva y solo será utilizado para culminar la investigación, garantizando el anonimato y la confidencialidad.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y conteste marcando con una “X” la respuesta que mejor indique en los recuadros en blanco.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre

VARIABLE 1: DEUDA TRIBUTARIA						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
FACTOR CULTURAL						
1.	¿Tiene usted conocimiento de los tributos que se debe pagar en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?					
2.	¿Cree usted que es importante cancelar los tributos municipales?					
3.	¿Tiene usted la voluntad de cumplir con el pago de los tributos municipales?					
4.	¿Tiene usted conocimiento de las posibles sanciones e infracciones al no cumplir con el pago de sus tributos municipales?					
FACTOR SOCIAL						
5.	¿Cree usted que pagar los tributos municipales contribuye a la mejora de la ciudad?					
6.	¿Cree usted que los servicios que ofrece la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, cubren las necesidades de la población?					
7.	¿Confía usted en la gestión realizada por parte de las autoridades de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?					
FACTOR ECONÓMICO						
8.	¿Cuenta usted con la capacidad económica para pagar puntualmente sus impuestos municipales?					
9.	¿Dentro de sus gastos, considera usted que el pago de tributos es de prioridad?					
10.	¿Cree usted que las tarifas establecidas por la municipalidad son las adecuadas?					
11.	¿Usted realiza el pago de sus impuestos municipales durante las amnistías tributarias?					

N°	Ítems	1	2	3	4	5
FACTOR INSTITUCIONAL						
12.	¿Ha recibido información por parte de la municipalidad de los impuestos que debe pagar (notificaciones, radio, volantes, perifoneo, otros)?					
13.	¿Tiene usted conocimiento si la municipalidad otorga beneficios o facilidades por el pago de los tributos?					
14.	¿Recibe usted información sobre las fechas de pago y vencimientos para el pago de los impuestos municipales?					
15.	¿Tiene usted conocimiento sobre el procedimiento de pago de los tributos municipales?					

¡Muchas Gracias!

Cuestionario de Entrevista

Objetivo: La entrevista será aplicada al Gerente de Tributación, y tendrá como objetivo recolectar información sobre las deudas tributarias de la municipalidad Provincial de Ferreñafe.

-
1. ¿Cuál es el índice de deudas Tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?
 2. ¿Por qué cree usted que se generan las deudas tributarias?
 3. Dentro de los factores cultural, social económico e institucional ¿Cuál de los factores conllevan a obtener más deudas tributarias?
 4. ¿La Gerencia de Tributación ha venido cumpliendo con los niveles de recaudación proyectados?
 5. ¿Cree usted que el nivel de deuda tributaria incide en la liquidez de la MPF?
 6. ¿La Gerencia de Tributación otorga medidas que conlleva a disminuir las deudas tributarias?
 7. ¿Se mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos cancelados?

Cuestionario de Entrevista

Objetivo: La entrevista será aplicada al Gerente de Administración, y tendrá como objetivo recolectar información sobre la liquidez disponible con el que cuenta la municipalidad Provincial de Ferreñafe.

1. ¿La Municipalidad Provincial de Ferreñafe cuenta con liquidez para cumplir con sus compromisos de pago?
2. ¿La Gerencia de Tributación viene cumpliendo con los niveles de recaudación proyectados?
3. ¿Cree usted que el nivel de deuda tributaria incide en la liquidez de la MPF?
4. ¿Para el análisis de la liquidez lo realiza mediante los indicadores financieros?
5. ¿La Gerencia de Tributación otorga medidas que conlleva a disminuir las deudas tributarias?
6. ¿Se mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos cancelados?

- **Ficha técnica de instrumento.**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA
DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, 13 de diciembre del 2022

Mg.
EVELING SUSSETY BALCAZAR PAIVA

Ciudad.
Chiclayo

Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y a la vez manifestarle que la suscrita es estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación I, estoy trabajando la Investigación: "Deudas Tributarias y su incidencia en la Liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos me permito solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradeciendo de antemano su valioso aporte.

Atentamente;



DURAND PANTA VERONICA DEL ROSARIO
DNI N° 76807534

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Mg. Eveling Sussety Balcázar Paiva
	PROFESIÓN	CONTADORA PUBLICA
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACIÓN
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	7 AÑOS
	CARGO	Docente a tiempo completo
DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, 2022.		
DATOS DE LA TESIS		
NOMBRES Y APELLIDOS	Veronica del Rosario Durand Panta ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7506-344X	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta-Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia de la deuda tributaria en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, 2022.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> -Identificar la situación del factor cultural de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación del factor social de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación del factor económico de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación del factor institucional de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar el nivel de deuda tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.	
VARIABLE: DEUDA TRIBUTARIA		
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información para identificar los factores que generan deudas tributarias cuál será aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.	
INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO		
Evalúe cada ítem del instrumento marcando con un aspa en "TA" si está totalmente de acuerdo con el ítem o "TD" si está totalmente en desacuerdo, si está totalmente en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias.		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 15 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
1. ¿Tiene usted conocimiento de los tributos que se debe pagar en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
2. ¿Cree usted que es importante cancelar los tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
3. ¿Tiene usted la voluntad de cumplir con el pago de los tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
4. ¿Tiene usted conocimiento de las posibles sanciones e infracciones al no cumplir con el pago de sus tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
5. ¿Cree usted que pagar los tributos municipales contribuye a la mejora de la ciudad?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
6. ¿Cree usted que los servicios que ofrece la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, cubren las necesidades de la población?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
7. ¿Confía usted en la gestión realizada por parte de las autoridades de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
8. ¿Cuenta usted con la capacidad económica para pagar puntualmente sus impuestos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
9. ¿Dentro de sus gastos, considera usted que el pago de tributos es de prioridad?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
10. ¿Cree usted que las tarifas establecidas por la municipalidad son las adecuadas?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
11. ¿Usted realiza el pago de sus impuestos municipales durante las amnistías tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
12. ¿Ha recibido información por parte de la municipalidad de los impuestos que debe pagar (notificaciones, radio, volantes, perifoneo, otros)?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
13. ¿Tiene usted conocimiento si la municipalidad otorga beneficios o facilidades por el pago de los tributos?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____

14. ¿Recibe usted información sobre las fechas de pago y vencimientos para el pago de los impuestos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿Tiene usted conocimiento sobre el procedimiento de pago de los tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ 15 _____ N° TD _____
COMENTARIO GENERALES:	
OBSERVACIONES:	

Sussety ¹³/₁₁

Mg. EVELING SUSSETY BALCAZAR PAIVA
JUEZ – EXPERTO

INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista
VARIABLE: DEUDA TRIBUTARIA	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información relacionada a los factores que generan deudas tributarias, entrevistando al Gerente de Tributación de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 7 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.
1. ¿Cuál es el índice de deudas Tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Por qué cree usted que se generan las deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
3. Dentro de los factores cultural, social económico e institucional ¿Cuál de los factores conllevan a obtener más deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿La Gerencia de Tributación ha venido cumpliendo con los niveles de recaudación proyectados?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Cree usted que el nivel de deuda tributaria incide en la liquidez de la MPF?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____

6. ¿La Gerencia de Tributación otorga medidas que conlleva a disminuir las deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
7. ¿Se mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos cancelados?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
VARIABLE: LIQUIDEZ	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información para identificar el grado de liquidez financiera con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Ferreñafe para asumir sus compromisos de pago, entrevistando al Gerente de Administración.
8. ¿La Municipalidad Provincial de Ferreñafe cuenta con liquidez para cumplir con sus compromisos de pago?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
9. ¿La Gerencia de Tributación viene cumpliendo con los niveles de recaudación proyectados?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
10. ¿Cree usted que el nivel de deuda tributaria incide en la liquidez de la MPF?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
11. ¿Para el análisis de la liquidez lo realiza mediante los indicadores financieros?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
12. ¿La Gerencia de Tributación otorga medidas que conlleva a disminuir las deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
13. ¿Se mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos cancelados?	TA (X) TD () SUGERENCIA: _____
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA ____ 13 ____ N° TD ____
COMENTARIO GENERALES:	
OBSERVACIONES:	

Sussety

Mg. EVELING SUSSETY BALCAZAR PAIVA
JUEZ – EXPERTO

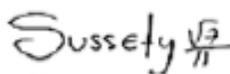
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Mg. Eveling Sussety Balcázar Paiva**, Magíster en Tributación, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO/GUIA DE ENTREVISTA) elaborada por: **Durand Panta Veronica del Rosario**, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **“Deudas Tributarias y su incidencia en la Liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022”**

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 13 de diciembre del 2022.



Mg. EVELING SUSSETY BALCAZAR PAIVA
JUEZ – EXPERTO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, 15 de diciembre del 2022

Mg. Grijalva Salazar, Rosario
Violeta

Ciudad.
Chiclayo

Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y a la vez manifestarle que la suscrita es estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación I, estoy trabajando la Investigación: "Deudas Tributarias y su incidencia en la Liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos me permito solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradeciendo de antemano su valioso aporte.

Atentamente;



DURAND PANTA VERONICA DEL ROSARIO
DNI N° 76807534

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Mg. Grijalva Salazar, Rosario Violeta
	PROFESIÓN	CONTADORA PUBLICA COLEGIADA
	ESPECIALIDAD	Política y Gestión Tributaria
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	20 AÑOS
	CARGO	Docente
DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, 2022.		
DATOS DE LA TESISTA		
NOMBRES Y APELLIDOS	Veronica del Rosario Durand Panta ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7506-344X	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta-Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia de la deuda tributaria en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, 2022.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> -Identificar la situación del factor cultural de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación del factor social de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación del factor económico de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación del factor institucional de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar el nivel de deuda tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.	
VARIABLE: DEUDA TRIBUTARIA		
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información para identificar los factores que generan deudas tributarias cuál será aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.	
INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO		
Evalúe cada ítem del instrumento marcando con un aspa en "TA" si está totalmente de acuerdo con el ítem o "TD" si está totalmente en desacuerdo, si está totalmente en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias.		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 15 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
1. ¿Tiene usted conocimiento de los tributos que se debe pagar en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
2. ¿Cree usted que es importante cancelar los tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
3. ¿Tiene usted la voluntad de cumplir con el pago de los tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
4. ¿Tiene usted conocimiento de las posibles sanciones e infracciones al no cumplir con el pago de sus tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
5. ¿Cree usted que pagar los tributos municipales contribuye a la mejora de la ciudad?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
6. ¿Cree usted que los servicios que ofrece la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, cubren las necesidades de la población?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
7. ¿Confía usted en la gestión realizada por parte de las autoridades de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
8. ¿Cuenta usted con la capacidad económica para pagar puntualmente sus impuestos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
9. ¿Dentro de sus gastos, considera usted que el pago de tributos es de prioridad?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
10. ¿Cree usted que las tarifas establecidas por la municipalidad son las adecuadas?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
11. ¿Usted realiza el pago de sus impuestos municipales durante las amnistías tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
12. ¿Ha recibido información por parte de la municipalidad de los impuestos que debe pagar (notificaciones, radio, volantes, perifoneo, otros)?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
13. ¿Tiene usted conocimiento si la municipalidad otorga beneficios o facilidades por el pago de los tributos?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____

14. ¿Recibe usted información sobre las fechas de pago y vencimientos para el pago de los impuestos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿Tiene usted conocimiento sobre el procedimiento de pago de los tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA ____15____ N° TD ____
COMENTARIO GENERALES:	
OBSERVACIONES:	

Rosario Violeta Grijalva S.

Mg. Grijalva Salazar, Rosario Violeta
JUEZ – EXPERTO

INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista
VARIABLE: DEUDA TRIBUTARIA	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información relacionada a los factores que generan deudas tributarias, entrevistando al Gerente de Tributación de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 7 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.
1. ¿Cuál es el índice de deudas Tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Por qué cree usted que se generan las deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
3. Dentro de los factores cultural, social económico e institucional ¿Cuál de los factores conllevan a obtener más deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿La Gerencia de Tributación ha venido cumpliendo con los niveles de recaudación proyectados?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Cree usted que el nivel de deuda tributaria incide en la liquidez de la MPF?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____

6. ¿La Gerencia de Tributación otorga medidas que conlleva a disminuir las deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
7. ¿Se mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos cancelados?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
VARIABLE: LIQUIDEZ	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información para identificar el grado de liquidez financiera con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Ferreñafe para asumir sus compromisos de pago, entrevistando al Gerente de Administración.
8. ¿La Municipalidad Provincial de Ferreñafe cuenta con liquidez para cumplir con sus compromisos de pago?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
9. ¿La Gerencia de Tributación viene cumpliendo con los niveles de recaudación proyectados?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
10. ¿Cree usted que el nivel de deuda tributaria incide en la liquidez de la MPF?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
11. ¿Para el análisis de la liquidez lo realiza mediante los indicadores financieros?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
12. ¿La Gerencia de Tributación otorga medidas que conlleva a disminuir las deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
13. ¿Se mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos cancelados?	TA (X) TD () SUGERENCIA: _____
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA ____13____ N° TD ____
COMENTARIO GENERALES:	
OBSERVACIONES:	



 Mg. Grijalva Salazar, Rosario Violeta
 JUEZ – EXPERTO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Mg. Grijalva Salazar, Rosario Violeta**, Magister en Política y Gestión Tributaria Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO/ GUIA DE ENTREVISTA) elaborada por: **Durand Panta Veronica del Rosario**, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **“Deudas Tributarias y su incidencia en la Liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022”**

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 15 de diciembre del 2022.



Mg. Grijalva Salazar, Rosario Violeta
JUEZ – EXPERTO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA
DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, 18 de diciembre del 2022

Mg.
EDGARD CHAPOÑAN RAMÍREZ

Ciudad.
Chiclayo

Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y a la vez manifestarle que la suscrita es estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación I, estoy trabajando la Investigación: "Deudas Tributarias y su incidencia en la Liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos me permito solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradeciendo de antemano su valioso aporte.

Atentamente;



DURAND PANTA VERONICA DEL ROSARIO
DNI N° 76807534

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Mg. Edgard Chapoñan Ramírez
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACIÓN
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	7 AÑOS
	CARGO	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, 2022.		
DATOS DE LA TESIS		
NOMBRES Y APELLDOS	Veronica del Rosario Durand Panta ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7506-344X	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta-Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar la incidencia de la deuda tributaria en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, 2022.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> -Identificar la situación del factor cultural de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación del factor social de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación del factor económico de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación del factor institucional de las deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar el nivel de deuda tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.	
VARIABLE: DEUDA TRIBUTARIA		
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información para identificar los factores que generan deudas tributarias cuál será aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.	
INSTRUCTIVO PARA EL EXPERTO		
Evalúe cada ítem del instrumento marcando con un aspa en "TA" si está totalmente de acuerdo con el ítem o "TD" si está totalmente en desacuerdo, si está totalmente en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias.		

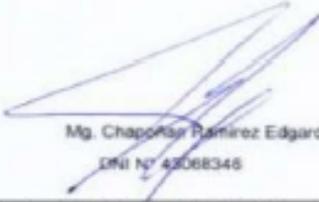
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 15 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
1. ¿Tiene usted conocimiento de los tributos que se debe pagar en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Cree usted que es importante cancelar los tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Tiene usted la voluntad de cumplir con el pago de los tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Tiene usted conocimiento de las posibles sanciones e infracciones al no cumplir con el pago de sus tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Cree usted que pagar los tributos municipales contribuye a la mejora de la ciudad?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Cree usted que los servicios que ofrece la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, cubren las necesidades de la población?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Confía usted en la gestión realizada por parte de las autoridades de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿Cuenta usted con la capacidad económica para pagar puntualmente sus impuestos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿Dentro de sus gastos, considera usted que el pago de tributos es de prioridad?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Cree usted que las tarifas establecidas por la municipalidad son las adecuadas?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Usted realiza el pago de sus impuestos municipales durante las amnistías tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿Ha recibido información por parte de la municipalidad de los impuestos que debe pagar (notificaciones, radio, volantes, perifoneo, otros)?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Tiene usted conocimiento si la municipalidad otorga beneficios o facilidades por el pago de los tributos?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____

14. ¿Recibe usted información sobre las fechas de pago y vencimientos para el pago de los impuestos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿Tiene usted conocimiento sobre el procedimiento de pago de los tributos municipales?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____

PROMEDIO OBTENIDO:	Nº TA ____ 15 ____ Nº TD ____
--------------------	-------------------------------

COMENTARIO GENERALES:

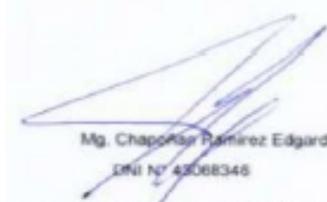
OBSERVACIONES:


 Mg. Chaparro Ramirez Edgard
 DNI N° 43068345

JUEZ – EXPERTO

INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista
<u>VARIABLE: DEUDA TRIBUTARIA</u>	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información relacionada a los factores que generan deudas tributarias, entrevistando al Gerente de Tributación de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 7 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.
1. ¿Cuál es el índice de deudas Tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Por qué cree usted que se generan las deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
3. Dentro de los factores cultural, social económico e institucional ¿Cuál de los factores conllevan a obtener más deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿La Gerencia de Tributación ha venido cumpliendo con los niveles de recaudación proyectados?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Cree usted que el nivel de deuda tributaria incide en la liquidez de la MPF?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____ _____

6. ¿La Gerencia de Tributación otorga medidas que conlleva a disminuir las deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
7. ¿Se mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos cancelados?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
<u>VARIABLE: LIQUIDEZ</u>	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información para identificar el grado de liquidez financiera con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Ferreñafe para asumir sus compromisos de pago, entrevistando al Gerente de Administración.
8. ¿La Municipalidad Provincial de Ferreñafe cuenta con liquidez para cumplir con sus compromisos de pago?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
9. ¿La Gerencia de Tributación viene cumpliendo con los niveles de recaudación proyectados?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
10. ¿Cree usted que el nivel de deuda tributaria incide en la liquidez de la MPF?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
11. ¿Para el análisis de la liquidez lo realiza mediante los indicadores financieros?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
12. ¿La Gerencia de Tributación otorga medidas que conlleva a disminuir las deudas tributarias?	TA (X) TD () SUGERENCIAS: _____
13. ¿Se mantiene informado a los contribuyentes sobre el destino de los tributos cancelados?	TA (X) TD () SUGERENCIA: _____
PROMEDIO OBTENIDO:	Nº TA ____13____ Nº TD ____
COMENTARIO GENERALES:	
OBSERVACIONES:	


 Mg. Chaponar Ramirez Edgard
 DNI N° 43068346

JUEZ - EXPERTO

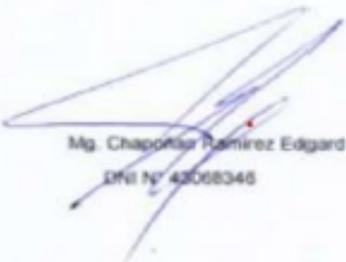
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Mg. Edgard Chapoñan Ramírez**, Magister en ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO/ GUIA DE ENTREVISTA) elaborada por: **Durand Panta Veronica del Rosario**, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **“Deudas Tributarias y su incidencia en la Liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022”**

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 18 de diciembre del 2022.



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 42068345

Mg. EDGARD CHAPOÑAN RAMÍREZ
JUEZ – EXPERTO

Tabla 27
Matriz de Consistencia

Problema	Objetivo	Objetivos Específicos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
Problema General: ¿Las Deudas tributarias inciden en la liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022?	Determinar la incidencia de la deuda tributaria en la liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.	-Identificar la situación actual del factor cultural de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación actual del factor social de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación actual del factor económico de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar la situación actual del factor institucional de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022. -Identificar el nivel de deudas tributarias de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe 2022.	La deuda tributaria incide en la liquidez en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022. HE1. La situación actual del factor cultural de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente. HE2. La situación actual del factor social de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente. HE3. La situación actual del factor económico de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente. HE4. La situación actual del factor institucional de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es deficiente. HE5. El nivel de deuda tributaria de las deudas tributarias en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, 2022, es alta	Deuda Tributaria	Nivel de deuda	Reportes de deudas tributarias de los años 2019 y 2022.	Ficha de análisis documental
					Factor Cultural	Cultura Tributaria	
					Factor Social	Conocimiento de tarifas Conocimiento de Sanciones e infracciones Percepción por el pago de tributos Compromiso tributario Bien común	Cuestionario/ Entrevista
					Factor Económico	Vinculación laboral Capacidad económica Priorización de gastos Aceptación de tarifas	
					Factor Institucional	Difusión de pagos tributarios Beneficios tributarios Facilidad de Pago Procedimiento de Pago	
					Efectivo	Ratios de liquidez	Ficha de análisis documental
					Liquidez	Niveles de recaudación	
					Compromisos de pagos	Destino de tributos	Entrevista

- Evidencias de Ejecución.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 220301

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2022 y 2021
(EN SOLES)

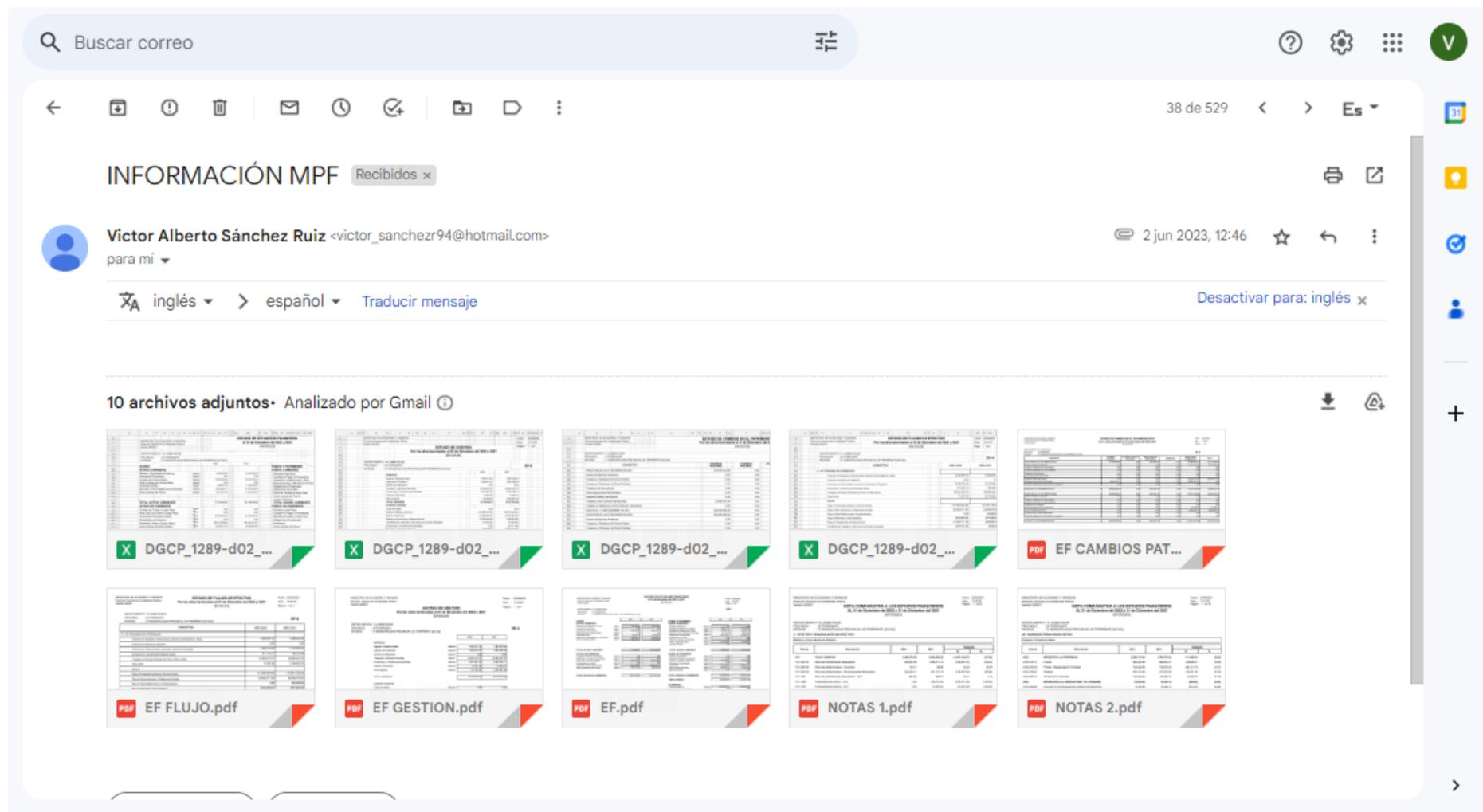
Fecha :02/06/2023
Hora :12:25:32
Página :1 de 1

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 02 FERRENAFE
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE [301232]

EF-1

		2022	2021			2022	2021
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,456,794.35	3,403,930.22	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,878,412.82	3,131,589.34
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	6,852,482.28	6,852,430.07	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	4,907,978.78	4,955,623.98
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	421,172.53	396,967.37
Inventarios (Neto)	Nota 7	625,457.15	1,763,225.07	Obligaciones Previsionales	Nota 20	2,241,108.91	2,478,342.91
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	2,981,843.17	3,045,546.03	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	5,227,077.50	11,061,803.67	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	2,037,420.23	7,029,460.97
				Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		17,143,644.45	26,126,935.06	TOTAL PASIVO CORRIENTE		11,486,093.27	17,991,984.57
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	16,290,000.00	16,290,000.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	4,172,364.61	4,403,202.58
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	166,373,998.68	146,462,077.27	Provisiones	Nota 29	35,773,289.93	35,780,757.21
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	6,615,170.12	5,005,897.28	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	4,545,218.12	5,759,604.00
				Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		189,279,168.80	167,757,974.55	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		44,490,872.66	45,943,563.79
				TOTAL PASIVO		55,976,965.93	63,935,548.36
TOTAL ACTIVO		206,422,813.25	193,884,909.61	PATRIMONIO			
Cuentas de Orden	Nota 37	64,066,498.93	79,627,429.23	Hacienda Nacional	Nota 32	296,908,908.00	296,908,908.00
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 34	3,881,854.10	3,881,854.10
				Reservas	Nota 35	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 36	(150,344,914.78)	(170,841,400.85)
				TOTAL PATRIMONIO		150,445,847.32	129,949,361.25
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		206,422,813.25	193,884,909.61
				Cuentas de Orden	Nota 37	64,066,498.93	79,627,429.23

Nota: Análisis documental del Estado de situación Financiera de la MPF.



Nota: Se solicitó información a la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe para el análisis documental



Nota: Se aplicó los instrumentos de recolección de datos a la muestra en estudio.



Nota: Entrevista realizada al Gerente de Tributación de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Economista Pretell García Jorge Alberto.



Nota: Entrevista realizada al Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, C.P.C. Torres Monje Jairo Manuel.

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS

AUTOR

DURAND PANTA VERONICA

RECUENTO DE PALABRAS

15864 Words

RECUENTO DE CARACTERES

86770 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

63 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

409.0KB

FECHA DE ENTREGA

Oct 20, 2023 3:35 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 20, 2023 3:36 PM GMT-5**● 17% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 13% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Cross

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

**FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)**

Pimentel, 27 de noviembre de 2023

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
DURAND PANTA VERONICA DEL ROSARIO, con DNI 76807534

En mi calidad de autor exclusivo del trabajo de grado titulado: DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, 2022, presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar el título de CONTADORA PÚBLICA, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
DURAND PANTA VERONICA DEL ROSARIO	76807534	